

# El Aborto en España 35 años después (1985-2020)



Instituto de Política Familiar



Con Estatus Consultivo  
Especial con el Consejo  
Económico y Social  
(ECOSOC) de la ONU

[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)



El **Aborto**  
en **ESPAÑA**  
**35 años después**  
(1985-2020)

Instituto de Política Familiar



## Índice

1. El aborto en España en cifras
2. Características de los abortos
3. La realidad del aborto
4. El aborto y los Gobiernos
5. Consecuencias del aborto
6. Conclusiones
7. Las propuestas del IPF



# El **Aborto** en **ESPAÑA** **35 años después** **(1985-2020)**

Instituto de Política Familiar



[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)

## Introducción

Han transcurrido 35 años desde que fuera legalizado el aborto en España<sup>(\*)</sup> y en este periodo los abortos han aumentado de tal manera que ya se han alcanzado casi **100.000 abortos anuales** y **2,4 millones abortos acumulados**. 2,4 millones de vidas que han dejado de nacer por el aborto en España.

Estas cifras hablan de miles de tragedias personales, familiares y sociales ante las que no es legítimo seguir pasivos.

**En 2010** se aprobó una nueva ley del aborto<sup>(\*\*)</sup> en la que, además de sin ningún tipo de causa (*“a petición de la mujer”*), **legalizar el aborto libre se potenció los abortos químicos** sin necesidad de realizar protocolos de seguimiento/notificación. Todo ello ha provocado, por una parte, un trasvase de aumentos quirúrgicos hacia abortos químicos, y por otra parte, el aumento creciente de “abortos no registrados”.

Pero si el drama del aborto ya es de por sí de una gran magnitud, la intención del nuevo gobierno parece ser la de permitir a las menores de **16 y 17 años** el que puedan **abortar sin el consentimiento paterno**.



Instituto de Política Familiar





# El **Aborto** en **ESPAÑA** **35 años después** **(1985-2020)**

Instituto de Política Familiar



[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)

## Introducción (II)

En el presente informe “**El Aborto en España 35 años después (1985-2020)**” se analiza, además, el impacto del aborto químico en la realidad del aborto. Así, se contempla no solo un análisis por separado de los abortos quirúrgicos y los denominados “abortos farmacológicos”. Por otra parte, se abordan los abortos “no registrados” lo que va a permitir disponer de una visión más global y exacta del grado de magnitud de los abortos en España.

Otro de los objetivos del presente informe ha sido el de analizar las actuaciones y el tratamiento de los distintos gobiernos y partidos políticos con respecto al aborto. Y podemos señalar, que hasta la fecha, no habido grandes diferencias independientemente de quien haya sido el partido político en el Gobierno.

Por último, y al margen de la posición subjetiva que se tenga sobre el aborto, el aborto está provocando unos efectos constatables, medibles y analizables que ofrecen un panorama desolador y preocupante.



Instituto de Política Familiar



# El **Aborto** en **ESPAÑA** **35 años después** **(1985-2020)**

Instituto de Política Familiar



[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)

## Introducción (y III)

En efecto, en el caso de España el aborto está provocando, entre otras cosas la disminución del índice de fecundidad (en el 2019 nacieron solo 359.770 niños). De hecho, si no hubiera abortos el índice de fecundidad estaría alrededor de 1,6 hijos/mujer y, por tanto, más cerca del nivel de reemplazo generacional; por otra parte, el que uno de cada cinco embarazos termina en aborto evidencia esta pérdida de capital humano.

Es necesario realizar una apuesta decidida por la vida. Es necesario realizar una verdadera política preventiva y que ayude a las madres embarazadas a que puedan tener a sus hijos, removiendo los obstáculos que lo impidan.

Junio 2020

**Instituto de Política Familiar**

(\*) La Ley Orgánica 9/1985, aprobada el 5 de julio de 1985.

(\*\*) Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo



Instituto de Política Familiar



El **Aborto**  
en **ESPAÑA**  
**35 años después**  
**(1985-2020)**

Instituto de Política Familiar



## El aborto en España en cifras

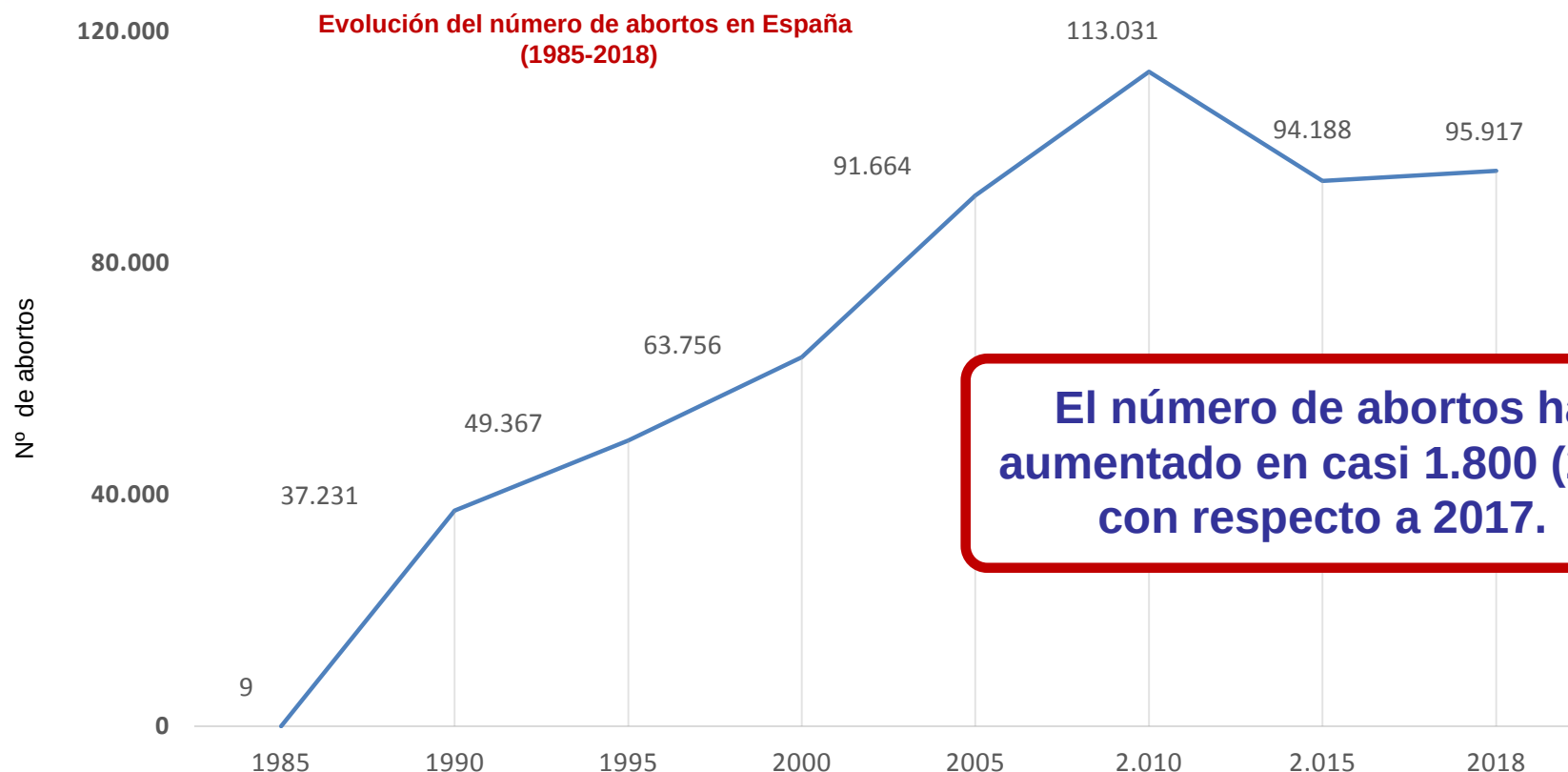


Instituto de Política Familiar

[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)



# España casi alcanza los 100.000 abortos registrados<sup>(\*)</sup> (95.917 abortos) en 2018.



**El número de abortos ha aumentado en casi 1.800 (2%) con respecto a 2017.**

Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSCBS.

**Desde 2005 el número de abortos ha superado siempre los 90.000 abortos anuales.**

(\*) Se denominan “**abortos registrados**” a aquellos abortos que han sido notificados por las distintas Comunidades Autónomas y que el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (MSCBS) recoge anualmente en el informe “*Interrupción Voluntaria del Embarazo*”





**Se realiza un aborto cada 5,5 minutos, esto es, 263 abortos al día.**



**En el 2018 se registraron 95.917 abortos. Significa que cada día 263 niños dejaron de nacer en España por el aborto. Esto es, se produjeron 11 abortos cada hora.**

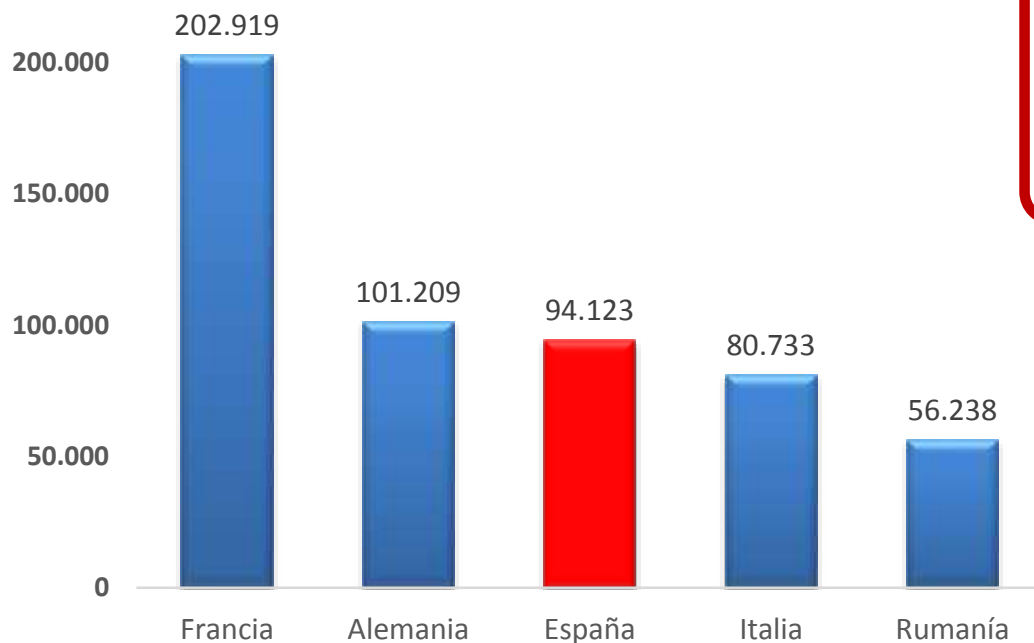
Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSCBS.





## España es el tercer país de la UE27(\*) con más abortos (2017).

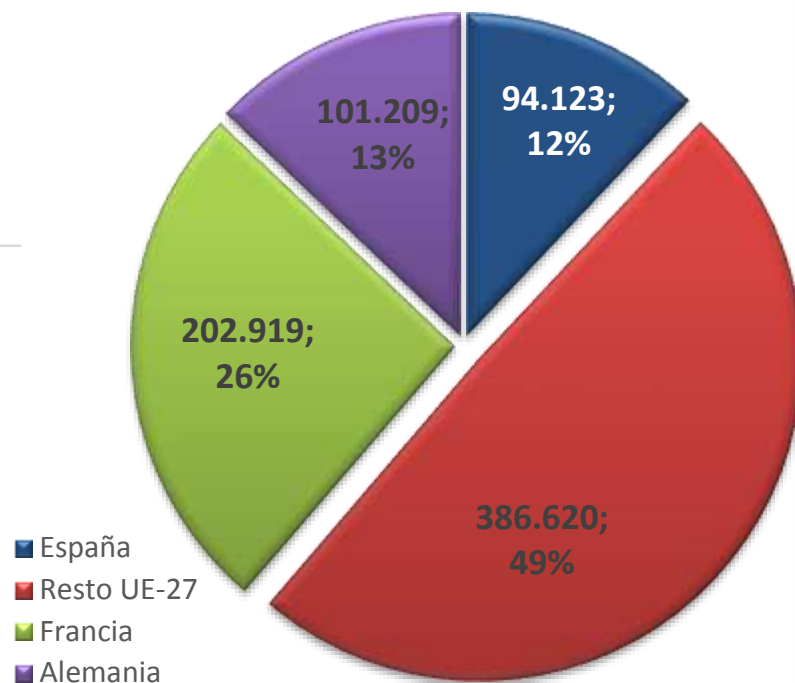
Países de la UE27 con más abortos (2017)



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos de Eurostat y del AWR

**España es, junto con Francia, y Alemania, el país europeo donde más abortos se producen.**

Abortos en Europa (\*) (2017)



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos de Eurostat y del AWR

**España tuvo en 2017 el 12% de los abortos de la UE27 (94.123 de los 784.871 abortos), aunque su población sólo representaba el 10%.**

(\*) Unión Europea de 27 miembros, excluido ya el Reino Unido.

**Los 95.917 abortos registrados anualmente equivale, entre otras cosas, a...**



**La desaparición de 64 colegios de tamaño medio (1.500 alumnos) en España cada año por falta de niños.**

**Casi 90 veces más que la mortalidad por accidente de tráfico de todo un año (1.098 muertes en el 2019).**

**En 4 días se producen tantos abortos como muertos por accidente en todo el año.**



**La desaparición de provincias españolas como Soria o casi como la de Teruel, Segovia, Ávila o Palencia.**

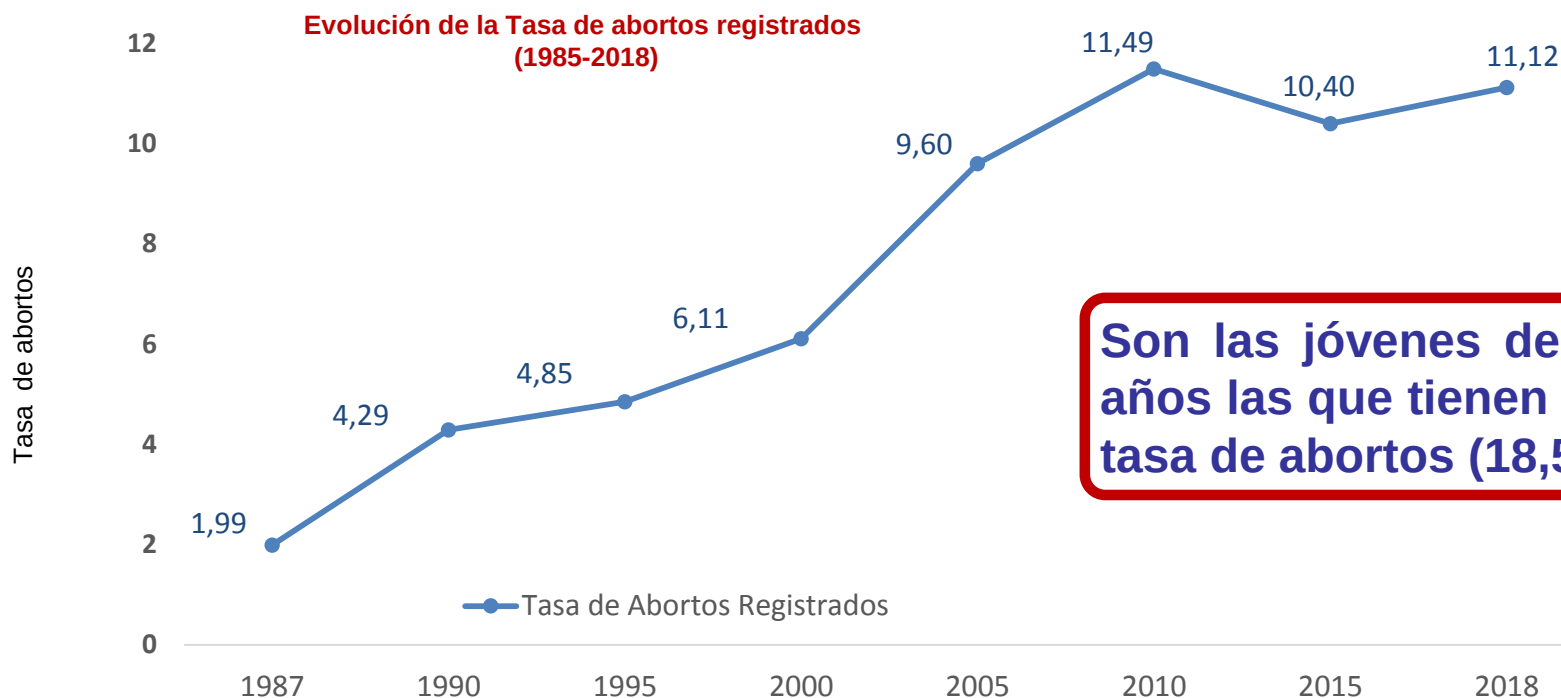
## Cataluña, Andalucía y la Comunidad de Madrid son las comunidades que tuvieron el mayor número de abortos registrados en el 2018.



Elaboración: Instituto de Política Familiar a partir de datos del MSCBS.



# La tasa de abortos registrados(\*) ha vuelto a experimentar un ascenso en el periodo 2015-2018.



**Son las jóvenes de 20 a 24 años las que tienen la mayor tasa de abortos (18,59).**

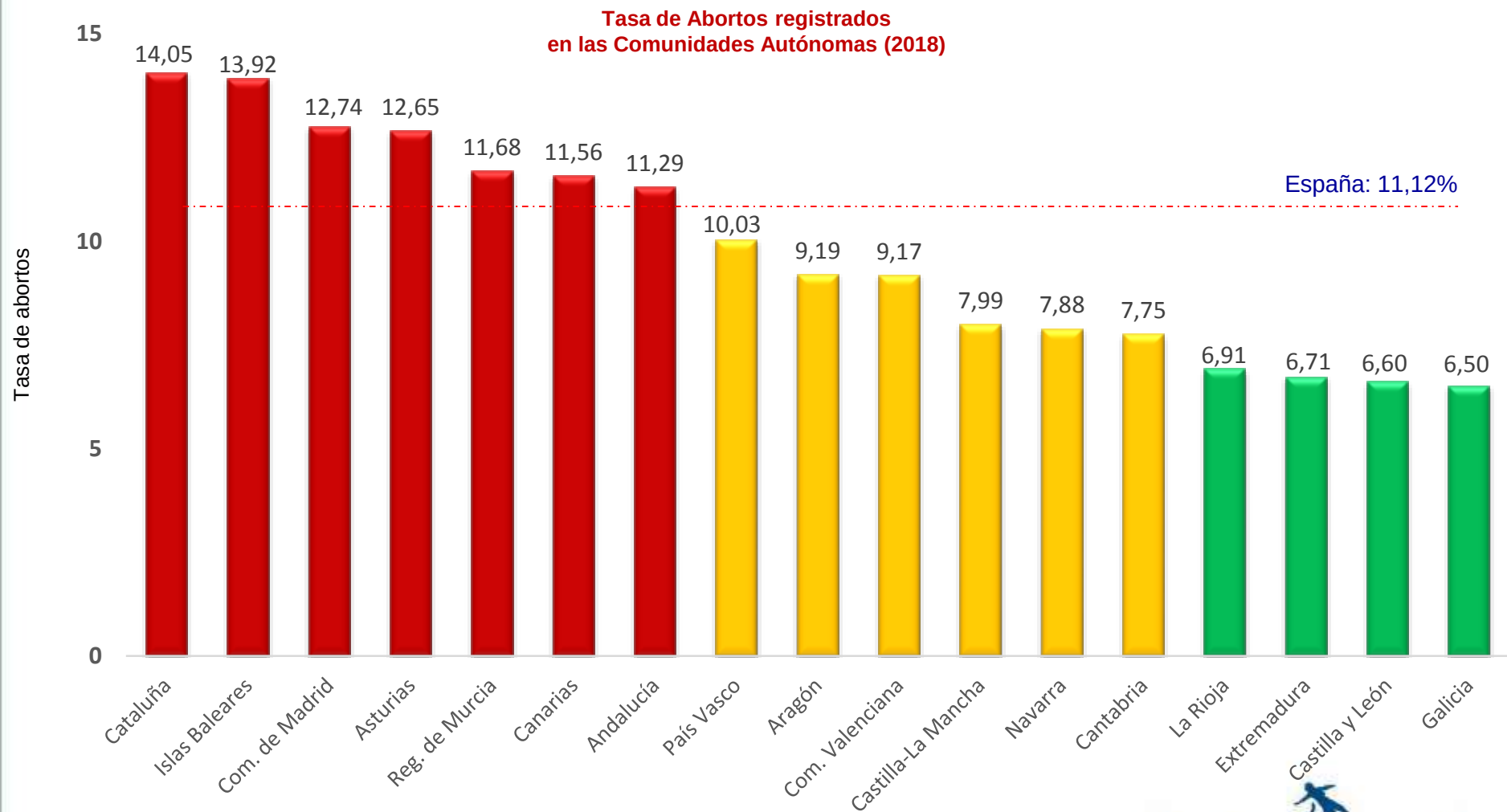
**Tras un descenso iniciado en 2010 por la disminución de la población inmigrante por la crisis económica, la tasa de abortos ha vuelto a crecer.**

(\*) **Tasa de abortos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 44 años.** Es el número de abortos que se produce con respecto a la población. Es un indicador más fiable que el aspecto meramente cuantitativo ya que elimina factores como el aumento o descenso de la población.





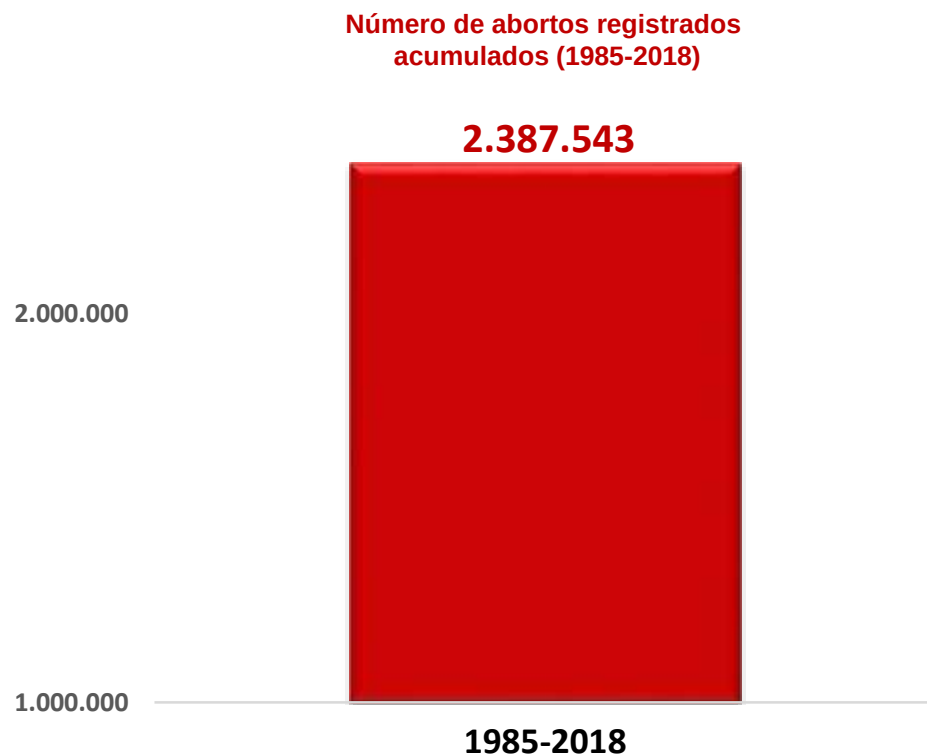
# Cataluña, Islas Baleares, la Comunidad de Madrid y Asturias son las comunidades con mayor tasa de abortos.



Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSCBS.



Desde 1985 se han producido casi 2,4 millones de abortos registrados (2.387.543 abortos).



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSCBS.

Los casi 2,4 millones de abortos acumulados es el equivalente a:

- La desaparición conjunta de 12 provincias españolas: *Huesca, Teruel, Ávila, Palencia, Segovia, Soria, Zamora, Lugo, Orense, Cuenca, Guadalajara y La Rioja* ó
- La desaparición de la comunidad autónoma de Castilla-León.

Desde 2011 se han producido más de 812.000 abortos, esto es, más de 100.000 abortos anuales.



# Cataluña, Comunidad de Madrid y Andalucía son las Comunidades con mayor número de abortos registrados acumulados en el periodo 1988-2018.

Número de abortos registrados acumulados  
en las Comunidades Autónomas (1988-2018)

**Tan solo en Cataluña, Comunidad de Madrid y Andalucía se han superado los 1,2 millones de abortos registrados acumulados.**

Número de abortos registrados acumulados



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF)  
a partir de datos del MSCBS



El **Aborto**  
en **ESPAÑA**  
**35 años después**  
**(1985-2020)**

Instituto de Política Familiar



## Características de los abortos



Instituto de Política Familiar

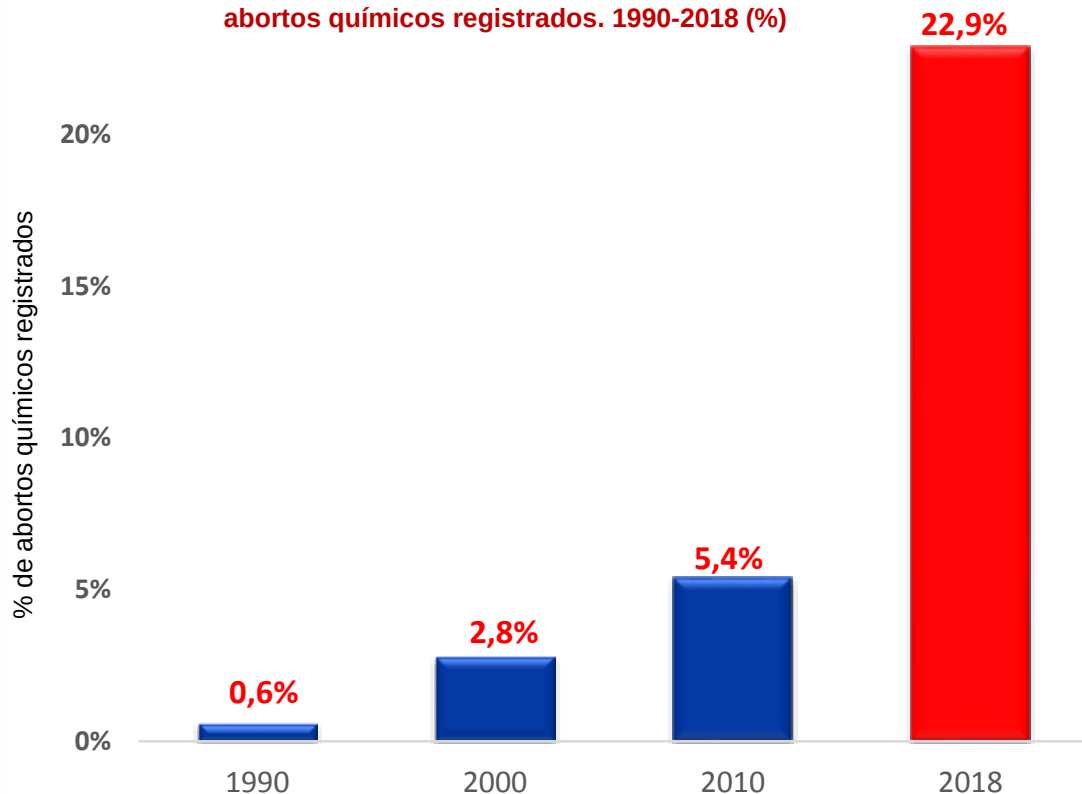
[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)





# 1. Casi uno de cada 4 abortos registrados (22,9%) ya son abortos químicos.

Evolución de los abortos químicos registrados. 1990-2018 (%)



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSCBS.

**Crecimiento espectacular de los abortos químicos.**

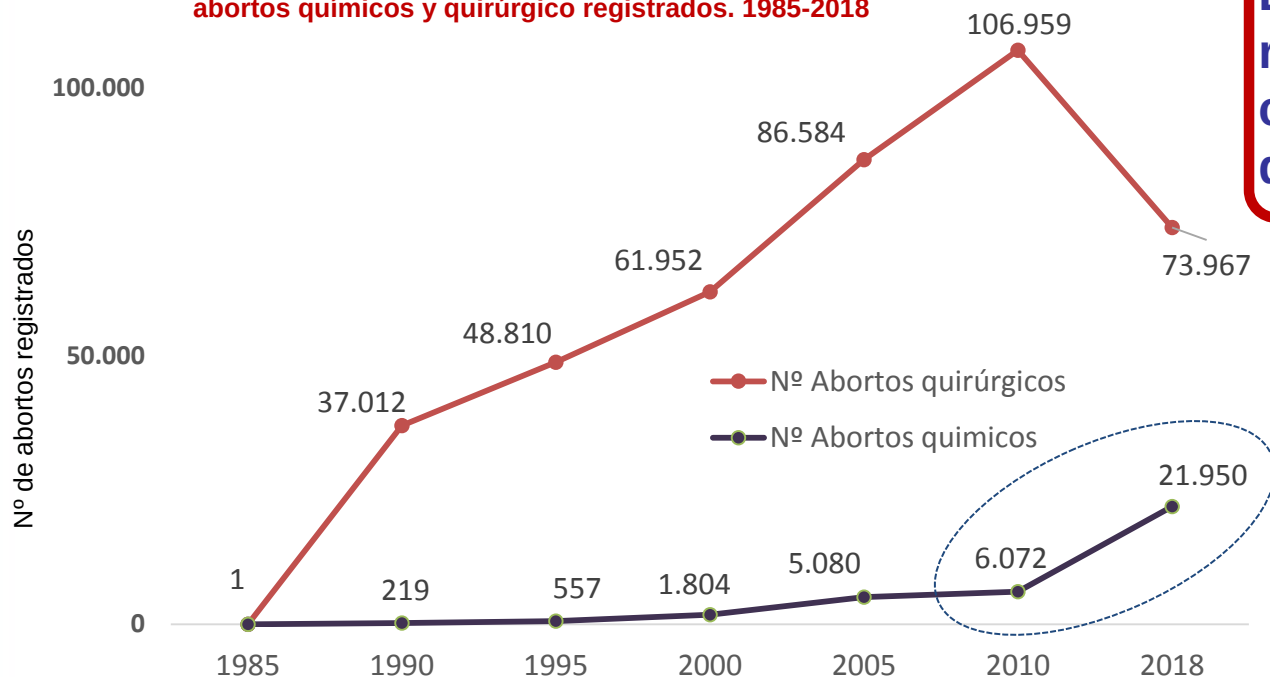
**El porcentaje de los abortos se ha cuadruplicado en los últimos 8 años, pasando del 54% en 2010 al 22,9% en el 2018.**

**Los 21.950 abortos químicos registrados que se produjeron en 2018 representan que cada día se producen 60 abortos químicos, esto es, cada 24 minutos un niño dejó de nacer en España por los abortos químicos.**



## 2. Se está produciendo un trasvase de abortos quirúrgicos hacia abortos químicos.

**Evolución de los abortos químicos y quirúrgico registrados. 1985-2018**



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSCBS.

**Los abortos químicos registrados han tenido un crecimiento espectacular desde la ley del 2010<sup>(\*)</sup>.**

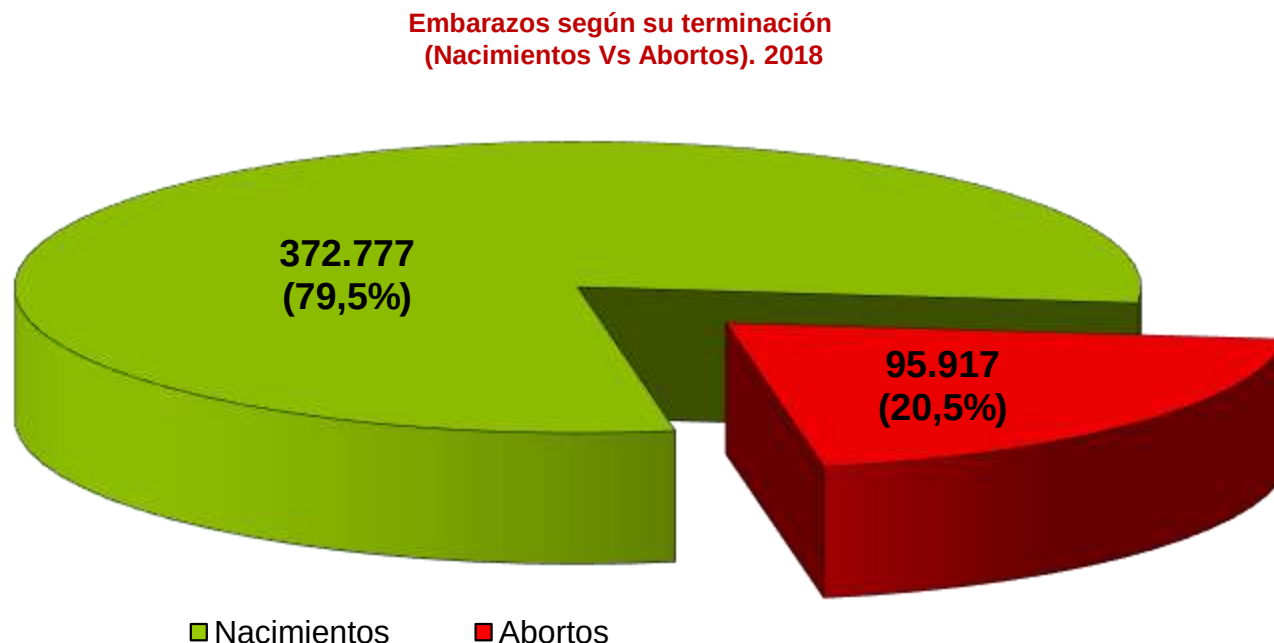
**De los 95.917 abortos registrados, cerca de 22.000 abortos (el 23% del total) fueron abortos químicos<sup>(\*\*)</sup> y casi 74.000 abortos fueron quirúrgicos.**

(\*) Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo 2010, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

(\*\*) Sin tener en cuenta los abortos químicos no registrados.



### 3. Cada vez más embarazos terminan en aborto: 1 de cada 5 embarazos termina en aborto (el 20,5%).



Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSCBS y del INE

**En el año 2018 se produjeron 468.694 embarazos, de los cuales 372.777 fueron nacimientos (79,5%) y 95.917 terminaron en abortos (20,5%).**



# Los embarazos que terminan en aborto están teniendo un crecimiento continuado, siendo ya más de 1 de cada 5.

Embarazos que terminan en abortos registrados (en %). 1986-2018



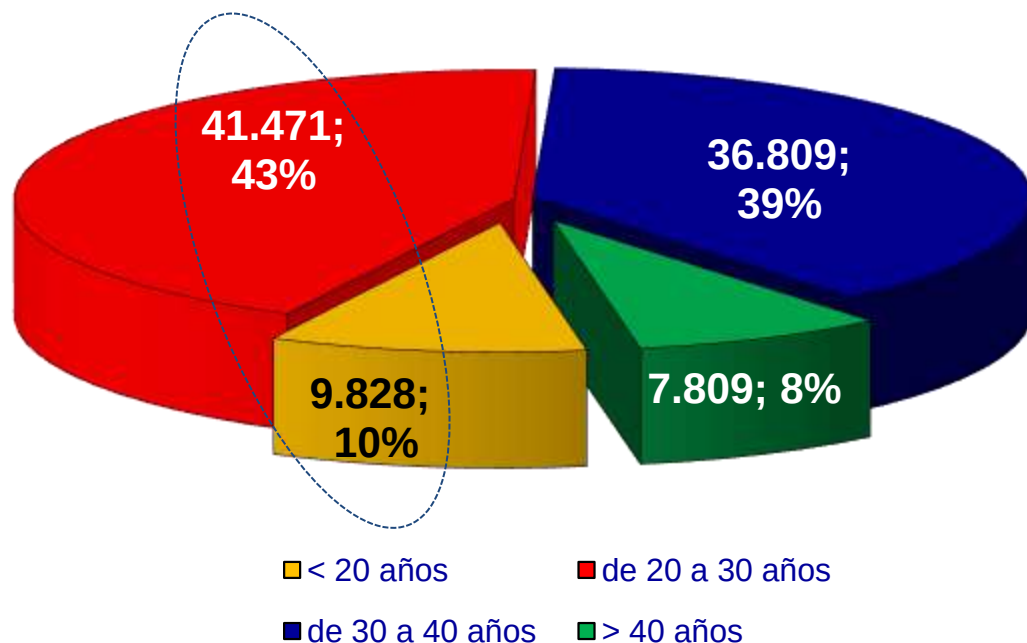
Mientras en el año 1990 el 8,5% de los embarazos terminó en aborto, en el 2000 era ya del 13,8 % y en el año 2018 ha sido del 20,5%.

Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSCBS y del INE



#### 4. Más de la mitad de los abortos se realizan en jóvenes menores de 30 años.

Número de abortos por edades. 2018



**51.299 mujeres (53%) que abortaron tenían menos de 30 años.**

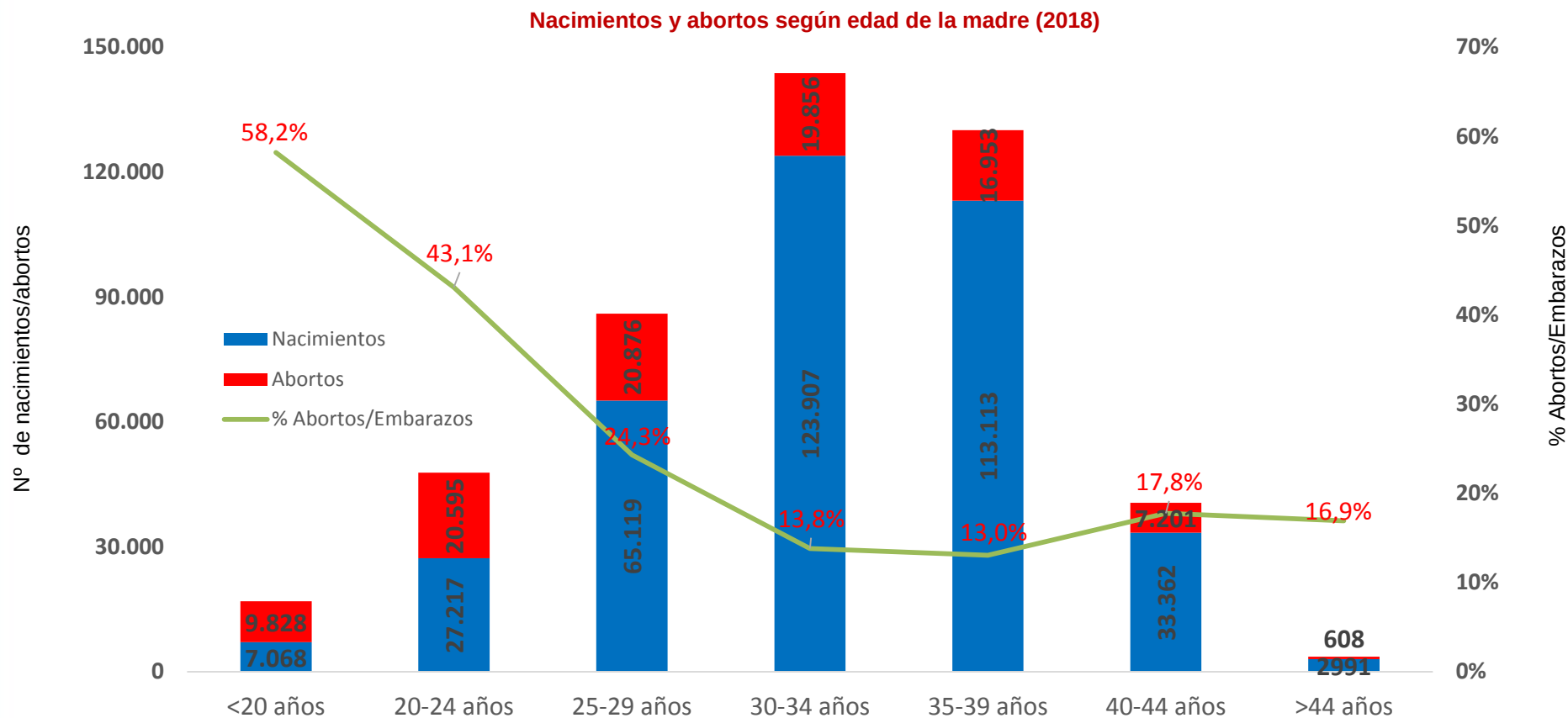
**Uno de cada 10 abortos (9.828 abortos, el 10,2%) son de adolescentes (menores de 20 años).**

Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSCBS.

**4 de cada 10 abortos (41.471 abortos, el 43% del total) se produjo en chicas de 20 a 30 años.**



## 5. Las adolescentes y las niñas están siendo las grandes afectadas por el aborto: 3 de cada 5 chicas (58%) que se quedan embarazadas abortan.



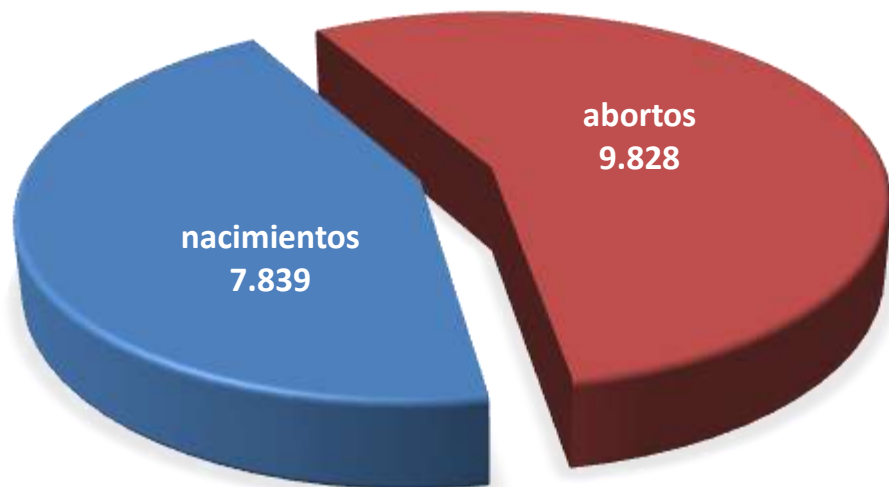
Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE y MSCBS.

**3 de cada 5 embarazos de menores de 20 años acaban en aborto.**

**El menor porcentaje de abortos se da en las mujeres entre 30 y 40 años.**

**3 de cada 5 jóvenes menores de 20 años que se quedaron embarazadas abortaron.**

**Embarazos adolescentes (menores de 20 años)  
(nacimiento Vs abortos). 2018**



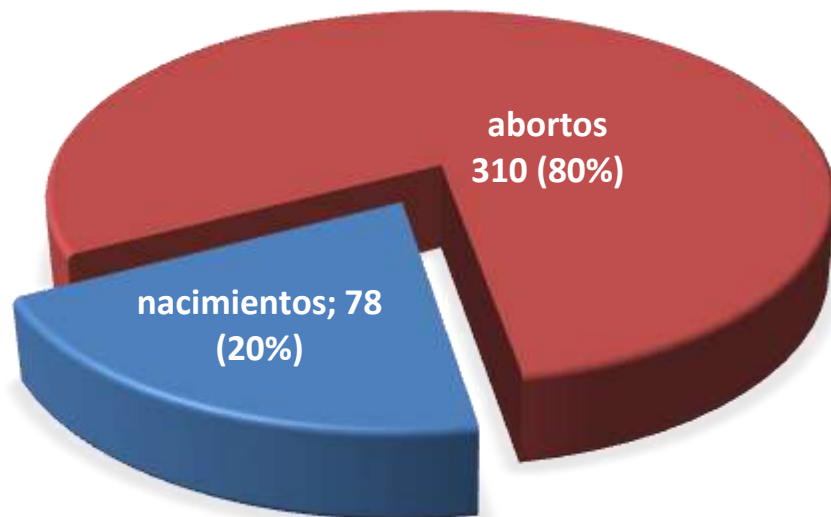
Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSCBS.

**De los 16.896 embarazos de jóvenes de menos de 20 años, más de la mitad (9.828, -el 58%-) abortaron.**

**Y se agudiza con las niñas.  
4 de cada 5 niñas menores de 15 años que se quedaron embarazadas abortaron.**

**De los 388 embarazos de niñas menores de 15 años, la mayoría de ellas (310 niñas-el 80%-) abortaron.**

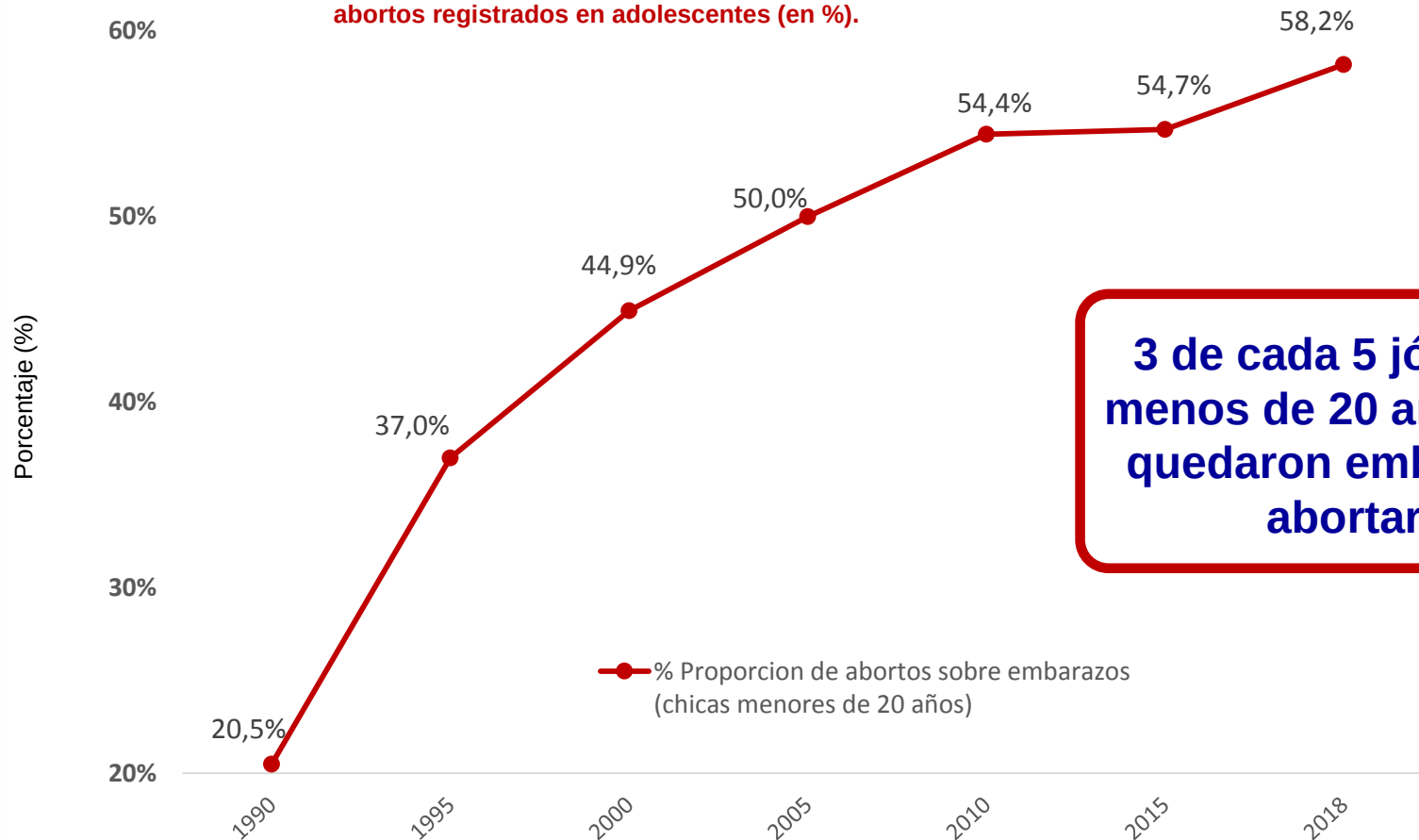
**Embarazos chicas menores de 15 años  
(nacimiento Vs abortos). 2018**



Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSCBS.

# Los embarazos de las adolescentes que terminan en aborto(\*) no ha dejado de crecer.

Evolución de los embarazos que terminan en abortos registrados en adolescentes (en %).



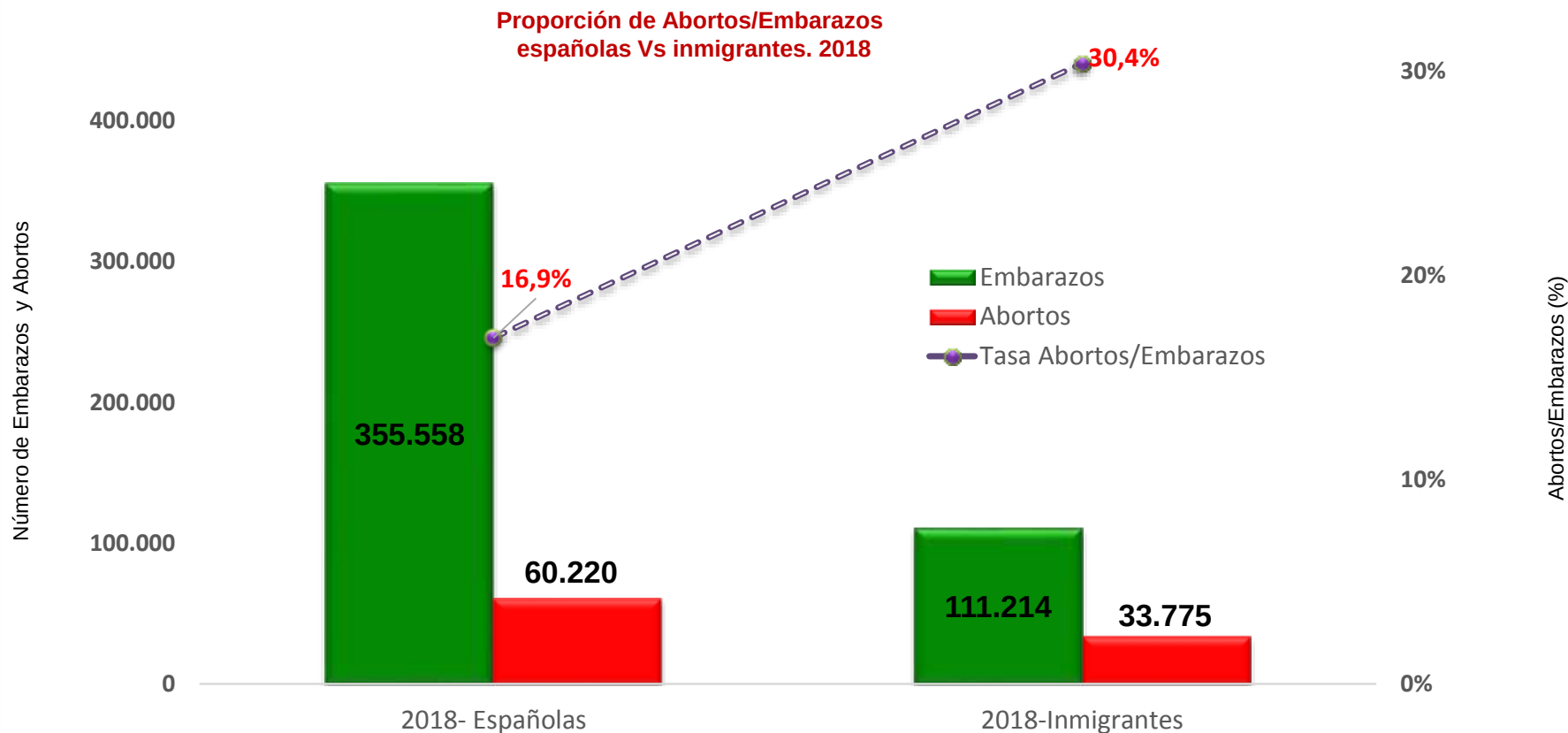
**3 de cada 5 jóvenes de menos de 20 años que se quedaron embarazadas abortaron.**

Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSCBS.

(\*) La **tasa de aborto/embarazo** es el mejor indicador para conocer el aumento o disminución del aborto en un grupo de edad. Es decir, determinar del grupo de mujeres que se quedan embarazadas cuantas de ellas recurren al aborto.



## 6. El aborto se agrava especialmente en las mujeres inmigrantes: De cada 3 mujeres inmigrantes embarazadas, 1 de ellas aborta.



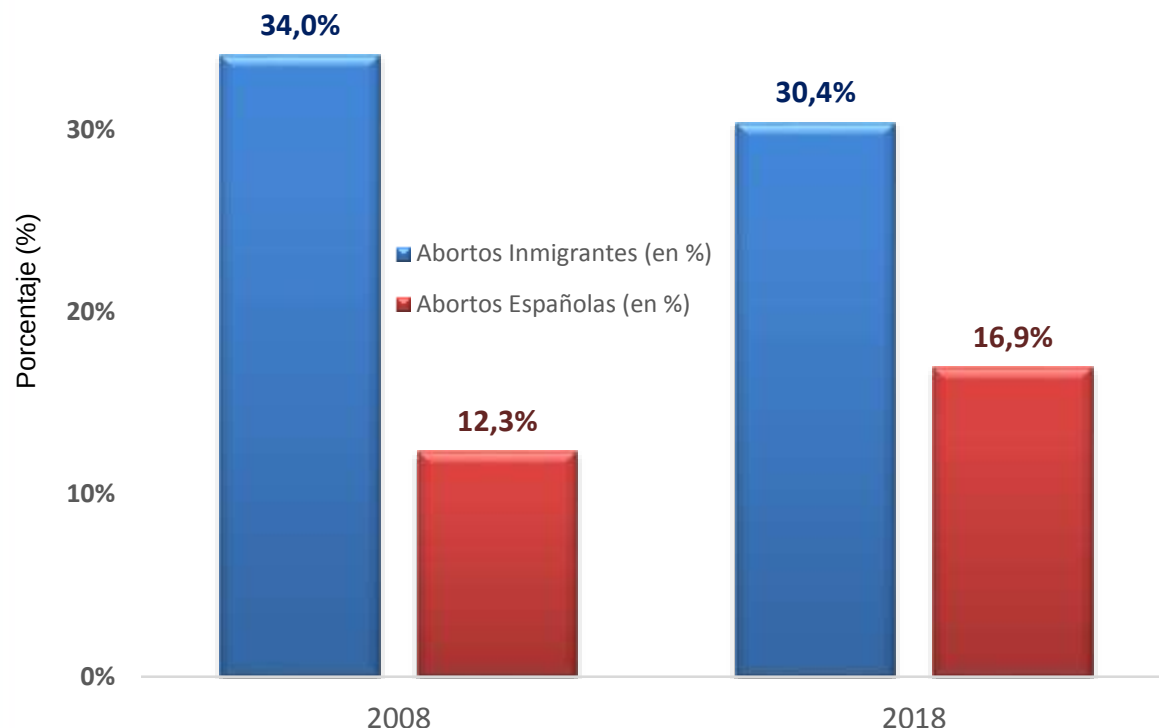
Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSCBS y del INE.

**La proporción de abortos sobre embarazos de las inmigrantes (30,4%) duplica a la de las mujeres españolas (16,9%).**



# La proporción de abortos sobre embarazos está disminuyendo en las extranjeras, pero sin embargo está aumentando entre las españolas.

**Evolución Abortos sobre embarazos registrados.  
Extranjeras Vs española (en %). 2008-2018**



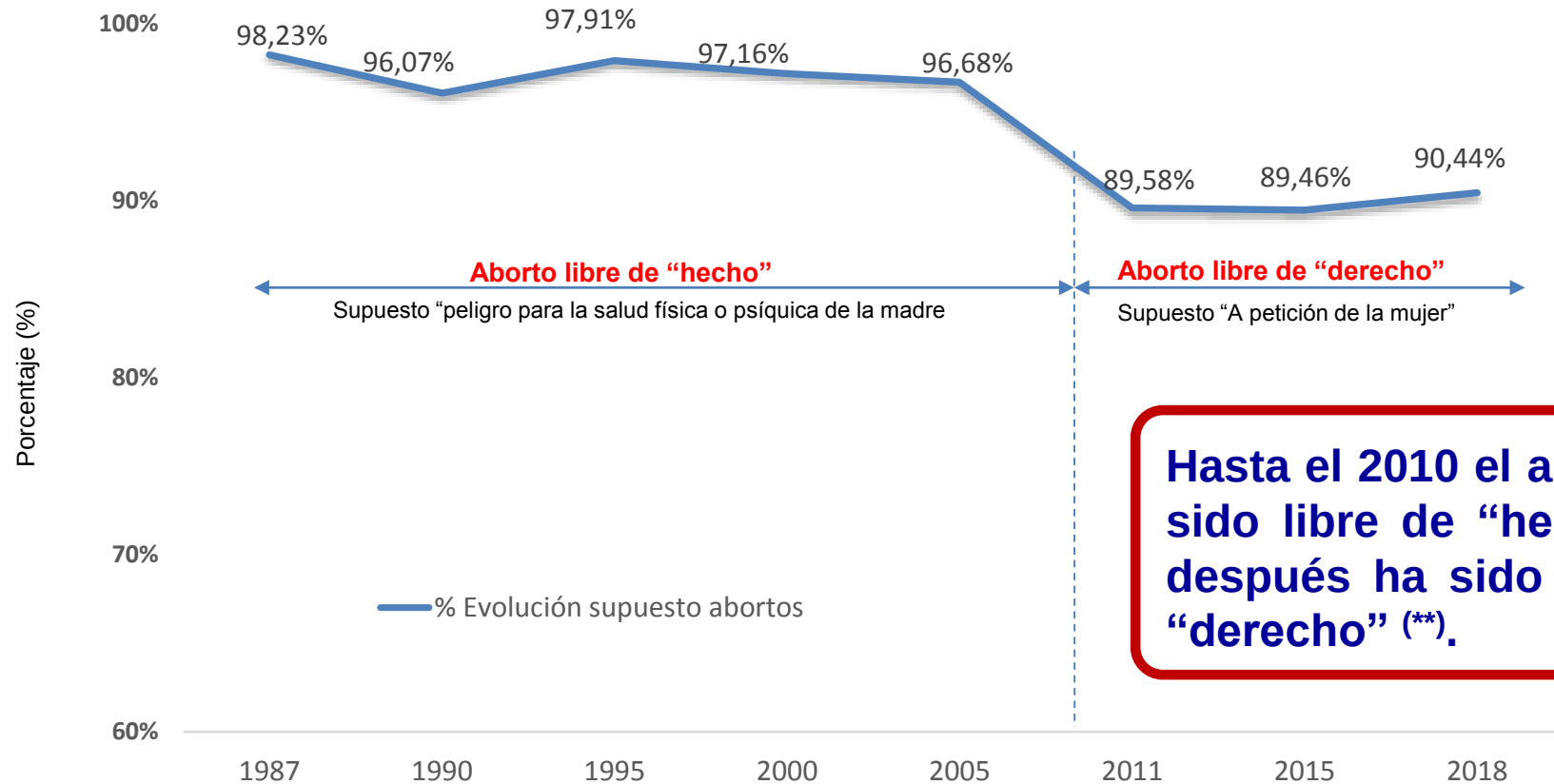
Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSCBS y del INE.

Mientras en el 2008 la proporción de abortos sobre embarazos era casi el triple en extranjeras que en españolas (34% frente al 12%), en 2018 ha sido ya sólo el doble (30% frente a casi el 17%).

En 2018, los nacimientos de las madres extranjeras fueron uno de cada 5 nacimientos totales y, sin embargo, tuvieron uno de cada 3 abortos del total.



## 7. El aborto “libre” siempre ha sido una realidad en España: al menos, 9 de cada 10 mujeres han elegido siempre el aborto libre.



Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSCBS.

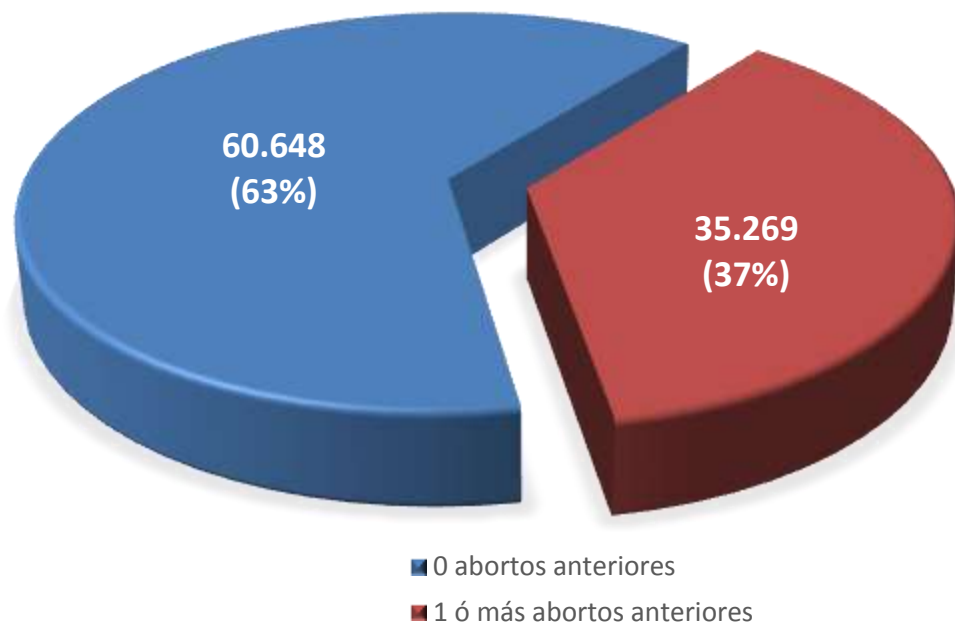
(\*) Aborto libre bajo el concepto “Peligro para la salud física o psíquica de la embarazada”.

(\*\*) Aborto libre bajo el supuesto “A petición de la mujer”.



## 8. En España se usa el aborto como un método anticonceptivo más.

Número de abortos registrados según el número de abortos anteriores. 2018



Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSCBS.

Casi 2 de cada 5 abortos (35.269 abortos -el 37%-) ha sido precedido de otros abortos anteriores.

12.533 mujeres (el 13% del total) que abortaron lo hicieron más de 2 veces.

Además, 4.436 mujeres (el 5% del total) han abortado más de 3 veces.

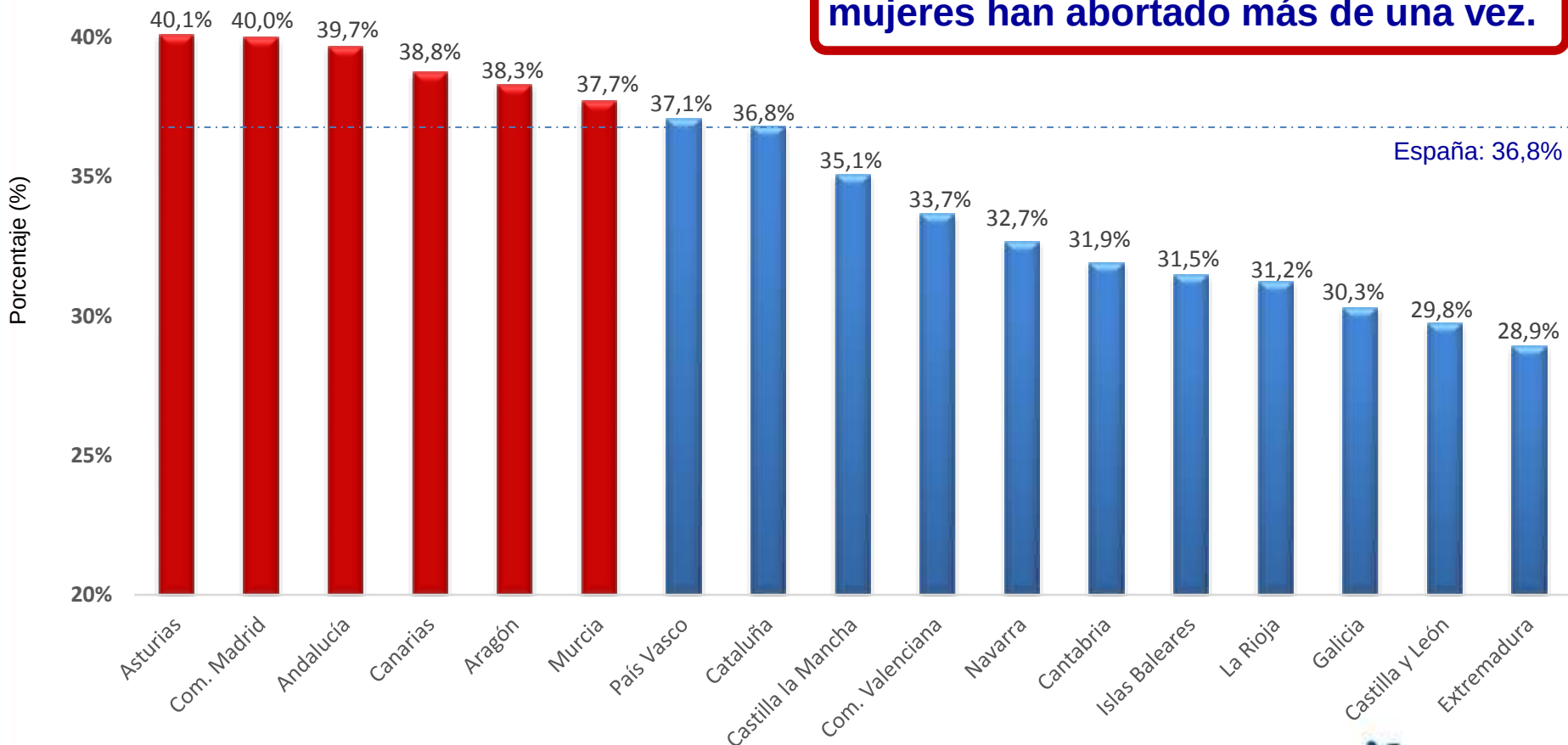
1.333 adolescentes (menores de 20 años) han abortado más de una vez.



# Asturias, Comunidad de Madrid y Andalucía son las Comunidades Autónomas donde las mujeres abortan más repetidamente.

Mujeres que han abortado en 1 o más ocasiones  
CCAA (en %). 2018

En estas comunidades, 2 de cada 5 mujeres han abortado más de una vez.

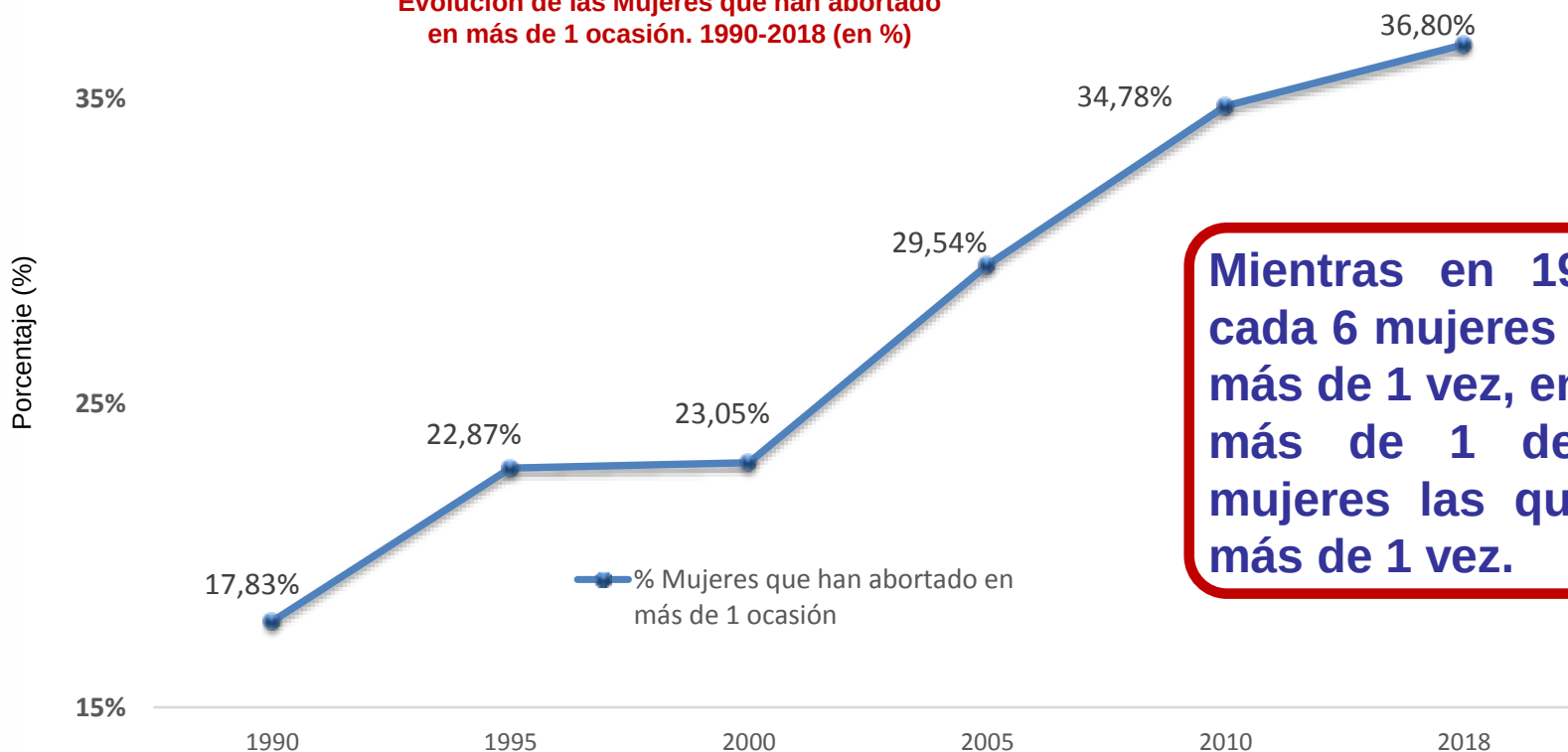


Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSCBS.



**El número de mujeres que han abortado más de una vez (uso como medio anticonceptivo) crece año tras año, habiéndose duplicado desde 1990.**

**Evolución de las Mujeres que han abortado en más de 1 ocasión. 1990-2018 (en %)**



**Mientras en 1990, 1 de cada 6 mujeres abortaban más de 1 vez, en 2018 son más de 1 de cada 3 mujeres las que abortan más de 1 vez.**

Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSCBS.

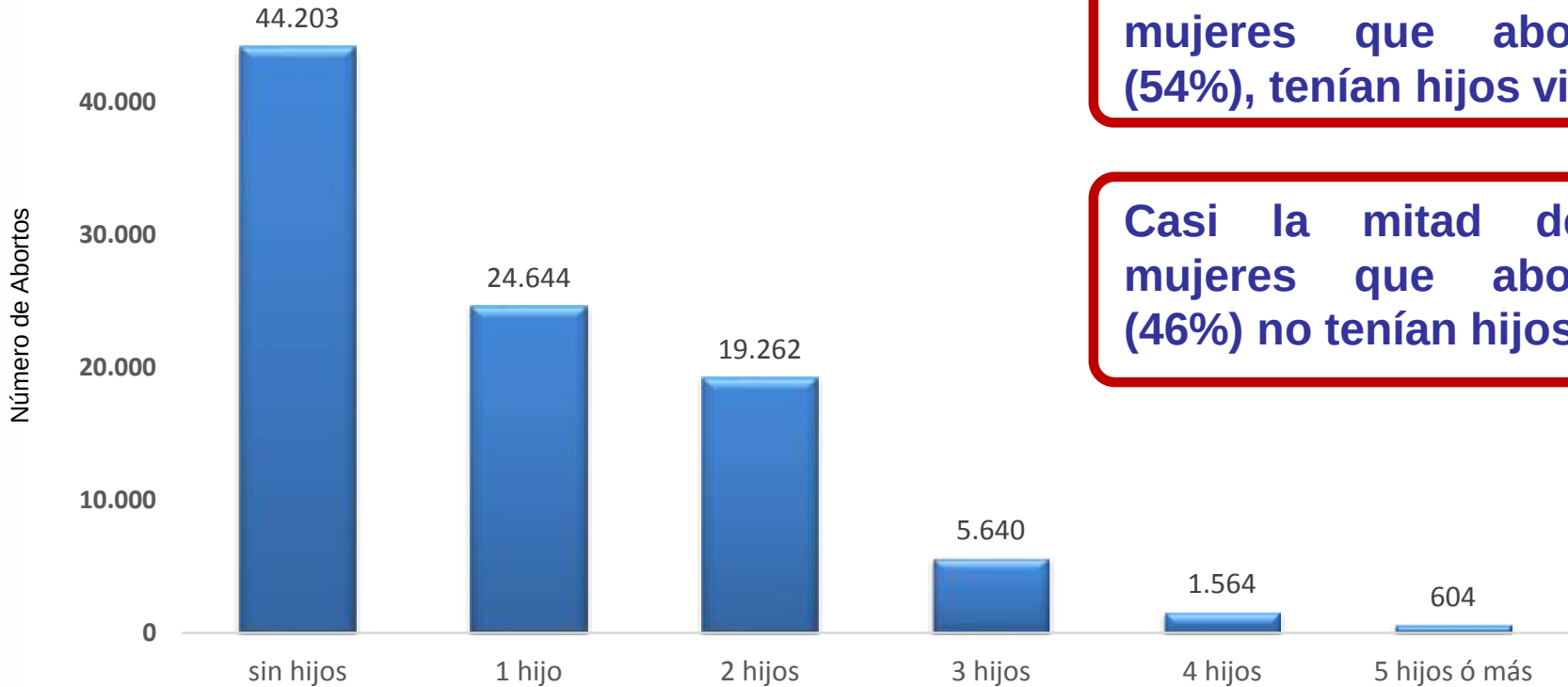
**En 1990, 245 mujeres abortaron 3 veces o más (el 0,6% del total).  
Y fueron 16 mujeres las que abortaron 5 veces o más.**

**En 2018, 4.436 mujeres abortaron 3 veces o más (el 4,6% del total).  
Y fueron 820 mujeres las que abortaron 5 veces o más.**



## 9. El aborto está afectando casi por igual tanto a mujeres con hijos como sin hijos.

Abortos según número de hijos vivos. 2018



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos de MSCBS.

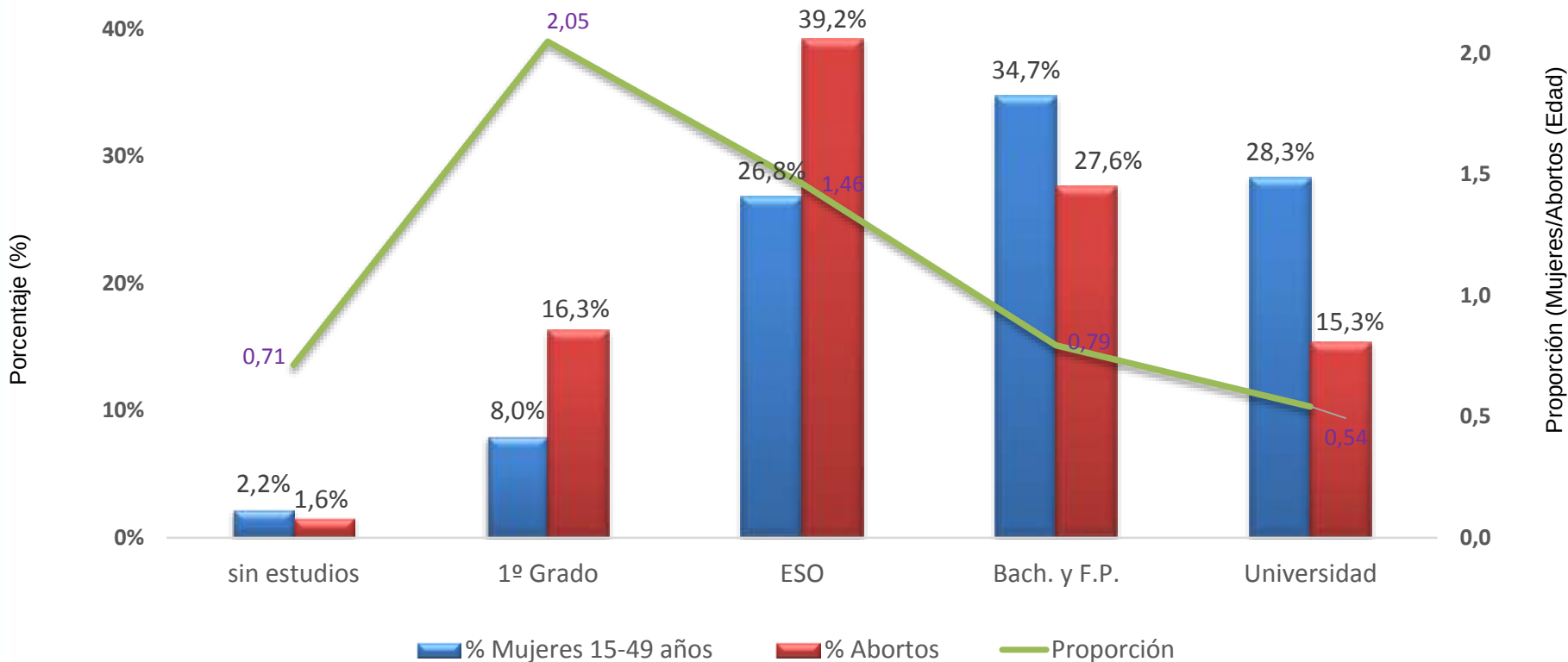
Más de la mitad de las mujeres que abortaron (54%), tenían hijos vivos.

Casi la mitad de las mujeres que abortaron (46%) no tenían hijos.

Hubo 7.808 abortos de madres con familia numerosa.



## 10. El mayor porcentaje de abortos (2 de cada 5, el 39%) se produjo en las mujeres con nivel de ESO, seguidas por las de Bachiller y FP.



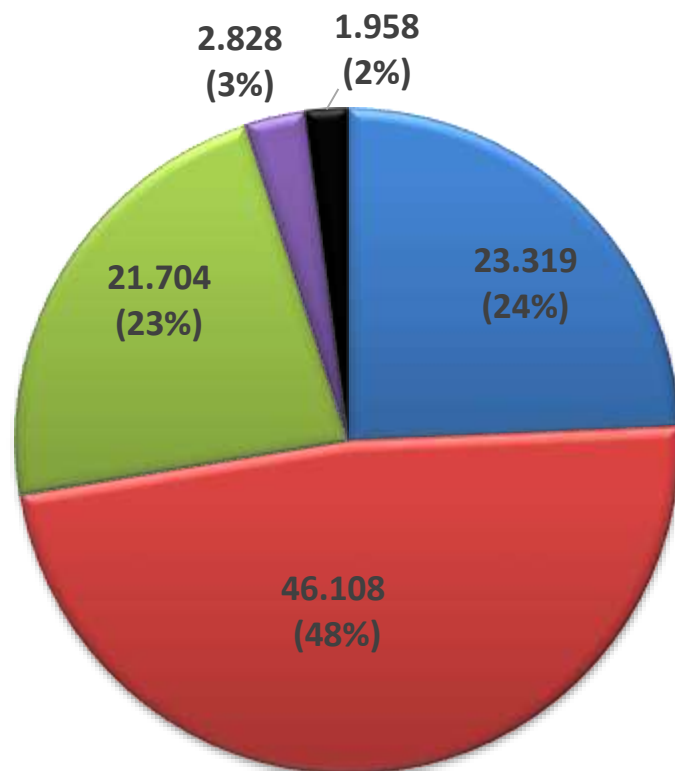
Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos de MSCBS e INE.

**2 de cada 3 mujeres que abortaron (66,8%) tenían estudios de ESO, Bachiller y FP.**

**Las mujeres con estudios universitarios son las que proporcionalmente abortan menos.**

## 11. Los abortos se producen tanto en mujeres con pareja (48%) como sin parejas (52%).

Abortos según situación mujer (2018)



■ Sola  
■ Con Padres/Familiares  
■ No Consta  
■ En Pareja  
■ Otras Personas

Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos de MSCBS

En más de la mitad de los abortos (52%) las mujeres no tenían pareja.

Sólo a partir de los 30 años, empieza a ser mayoría las mujeres que abortan con pareja.

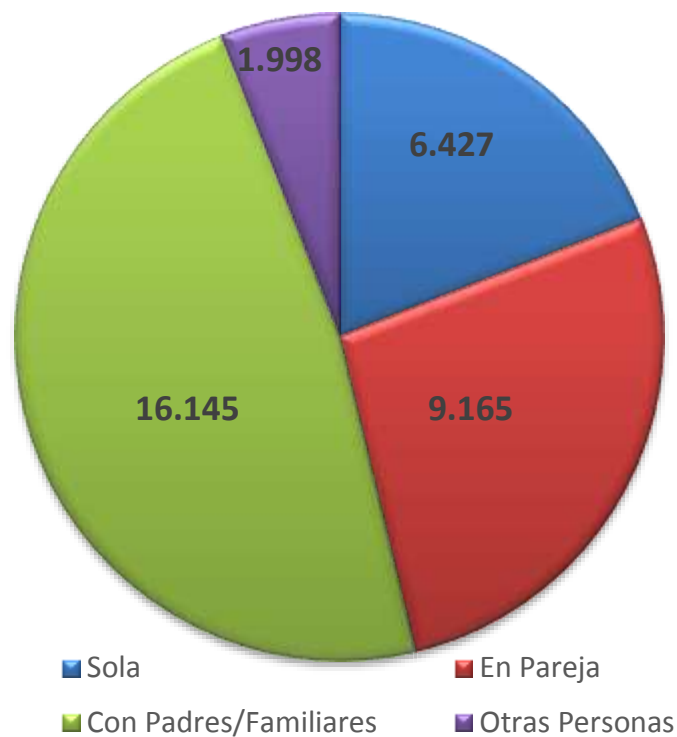
Una cuarta parte de los abortos (24%) fueron en mujeres solas.



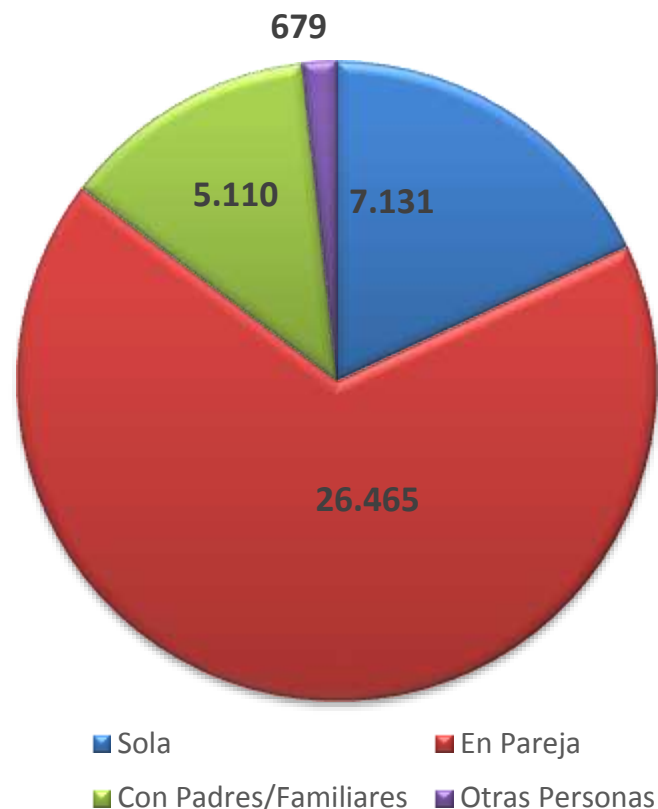
## 12. Los abortos se producen tanto en mujeres con sin hijos como en mujeres con hijos.

**En mujeres con hijos, la mayoría de los abortos se dio en mujeres con pareja**

**Abortos de mujeres sin hijos**



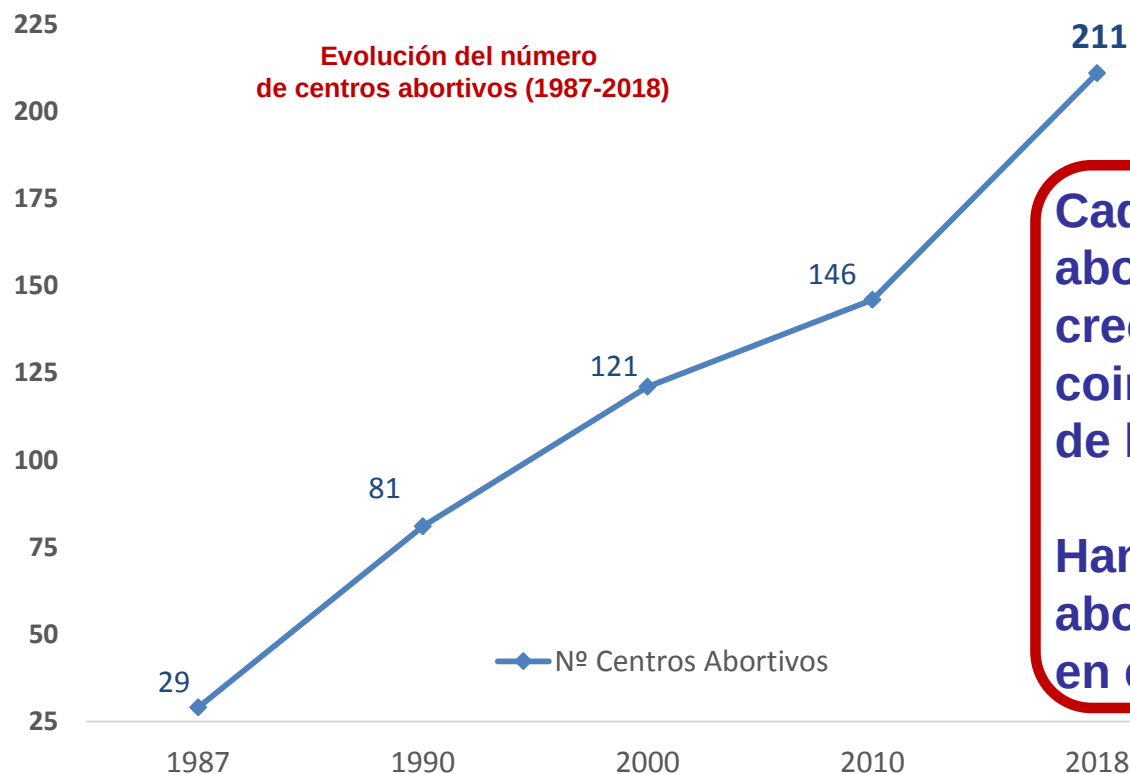
**Abortos de mujeres con hijos**



**En mujeres sin hijos, la mayoría de los abortos se dio en mujeres que vivían con padres o familiares.**

Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos de MSCBS

### 13. El aborto se ha convertido en un “negocio” a costa de la mujer que mueve más de 60 millones de euros al año.



Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSCBS.

Cada vez hay más centros abortivos que han tenido un crecimiento espectacular coincidiendo con la entrada de la ley del aborto libre (2010).

Han pasado de ser 146 centros abortivos en el 2010 a ser 211 en el 2018.

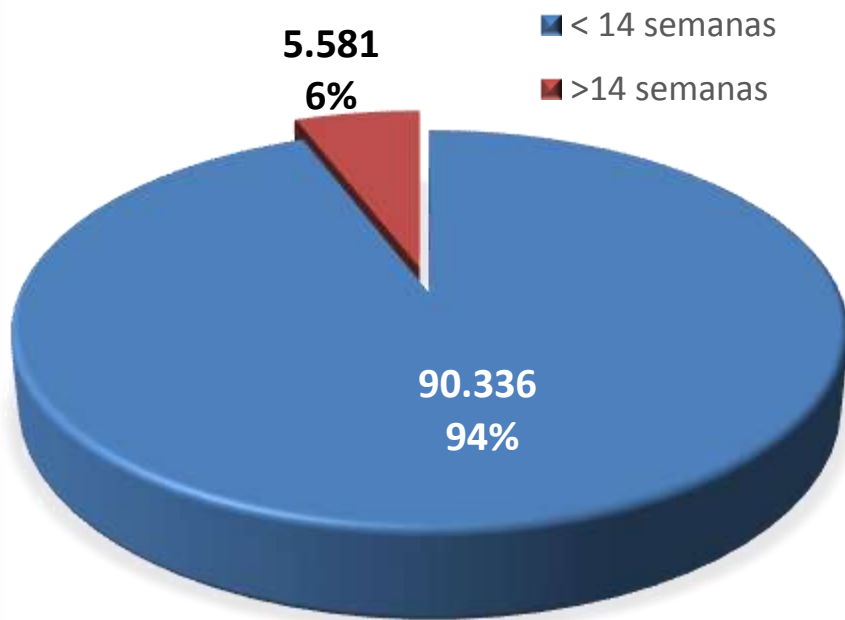
Los 211 centros abortivos existentes facturan más de 60 millones de euros al año con el aborto.

9 de cada 10 abortos (86% -más de 82.536-), se realizan en centros privados.



## 14. La práctica totalidad de los abortos -94 de cada 100 abortos- se produjeron durante las 14 primeras semanas de embarazo.

Abortos por semanas de gestación. 2018

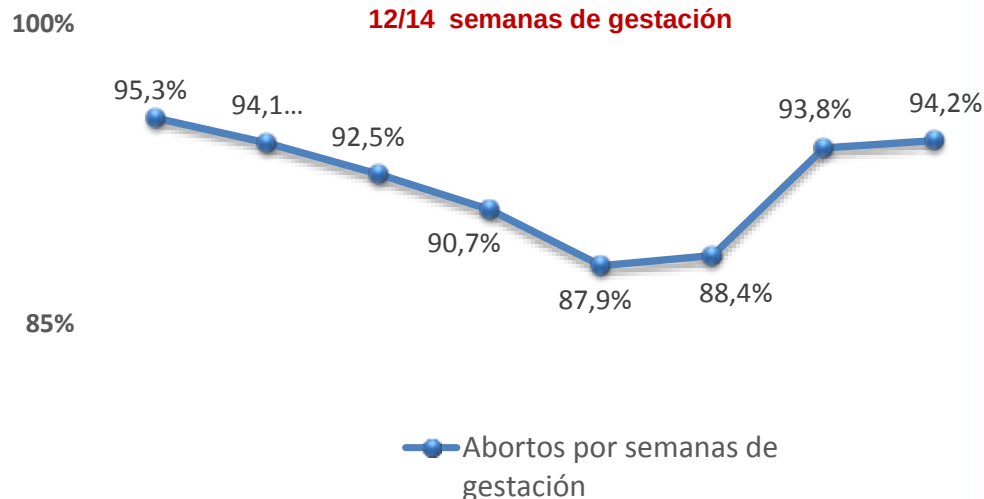


Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSCBS.

**La práctica totalidad de abortos siempre se ha realizado en las primeras semanas de gestación (14 semanas).**

**En el 2018 se produjeron 90.336 abortos durante las 14 primeras semanas del embarazo lo que supuso el 94,2% del total de abortos.**

Evolución de los abortos en las 12/14 semanas de gestación



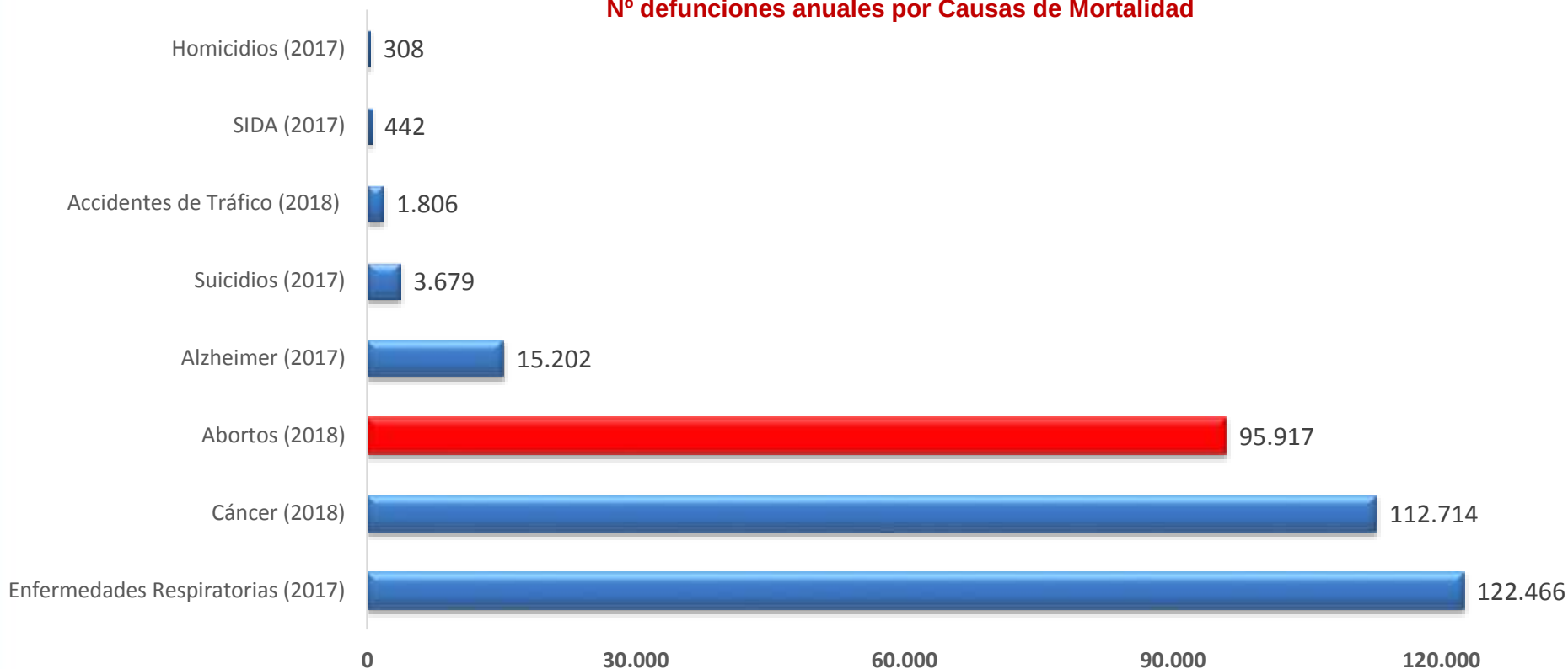
Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSCBS.



\*) A partir del 2015 se contabilizan las 14 primeras semanas de gestación)

## 15. Los abortos son, junto a las enfermedades cardiovasculares y el cáncer, la principal causa de mortalidad en España.

Nº defunciones anuales por Causas de Mortalidad



Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

**Los abortos que se producen en un año son 311 veces más que los homicidios; 217 veces más que las producidas por el SIDA; 53 veces más que los accidentes de tráfico y 26 veces más que los suicidios.**



El **Aborto**  
en **ESPAÑA**  
**35 años después**  
**(1985-2020)**

Instituto de Política Familiar



## La realidad del aborto



Instituto de Política Familiar

[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)



# Los abortos se componen de...

...abortos quirúrgicos<sup>(\*)</sup> y abortos farmacológicos<sup>(\*\*)</sup>



## Abortos quirúrgicos

(mediante el método de “dilatación y aspiración”, “dilatación y evacuación”, etc.).



## Abortos farmacológicos:

- a) Abortos químicos
- b) Píldora día después (PDD)

...abortos registrados y no registrados

## Aborto Registrados

Abortos que se han notificado por las distintas CCAA y que el Mº de Sanidad recoge anualmente en un informe.

## Abortos No registrados

Son los abortos que las CCAA NO se han notificado y/o no se realizan protocolos de seguimiento.

**Para determinar el número de abortos hay que, tener en cuenta, por una parte, ambos métodos abortivos (quirúrgicos y químicos) y por otra parte, los abortos registrados y los no registrados.**

(\*) Se denomina aborto quirúrgico al conjunto de técnicas quirúrgicas que tienen el fin de provocar el aborto.

(\*\*) Hay 2 tipos de abortos farmacológicos: Abortos químicos (contragestivos) y PDDs (interceptivos).

- **Abortos químicos:** Consiste en administrar fármacos que producen el aborto y su posterior expulsión. Primero se administra el antiprogéstgeno (Mifepristona). Después se administra un análogo de prostaglandinas (Misoprostol 200).
- **PDD:** Es un fármaco que actúa con un doble mecanismo: anovulatorio (como anticonceptivo) o antiimplantatatorio (abortivo).



Los Abortos No registrados vienen determinados por aquellos abortos químicos que algunas Comunidades Autónomas no registran ni notifican así como por las Píldora del día después que tienen efecto abortivo.



### **Aborto químico**

Existen CCAA donde no disponen de protocolos de seguimiento y por tanto no notifican ni de registran dichos abortos.



### **Aborto por la Píldora del Día Después (PDD)(\*)**

La PDD tiene una componente abortiva ya que evita que un óvulo fecundado se adhiera a la pared del útero.

**Abortos No Registrados**

(\*) La Píldora del día después fue legalizada en el 2001 siendo Ministra de Sanidad con el Gobierno de Aznar Celia Villalobos





# Los abortos registrados por el Ministerio de Sanidad contienen errores de contabilización que están camuflando la realidad de las cifras del aborto.



**Existen abortos no Registrados por errores de contabilización.**

**Existen Comunidades Autónomas<sup>(\*)</sup> donde no disponen de protocolos de seguimiento de los aborto farmacológicos (“químicos”) y/no han notificado dichos abortos.**

(\*) La misma Comunidad de Madrid en la publicación de los datos de abortos correspondientes al 2018 (Boletín Epidemiológico de la Comunidad de Madrid. Nº 1. Volumen 25. Enero 2019) no señala el método de intervención (quirúrgico/químico) quizás, para no reconocer que no se realiza seguimiento de los abortos químicos.

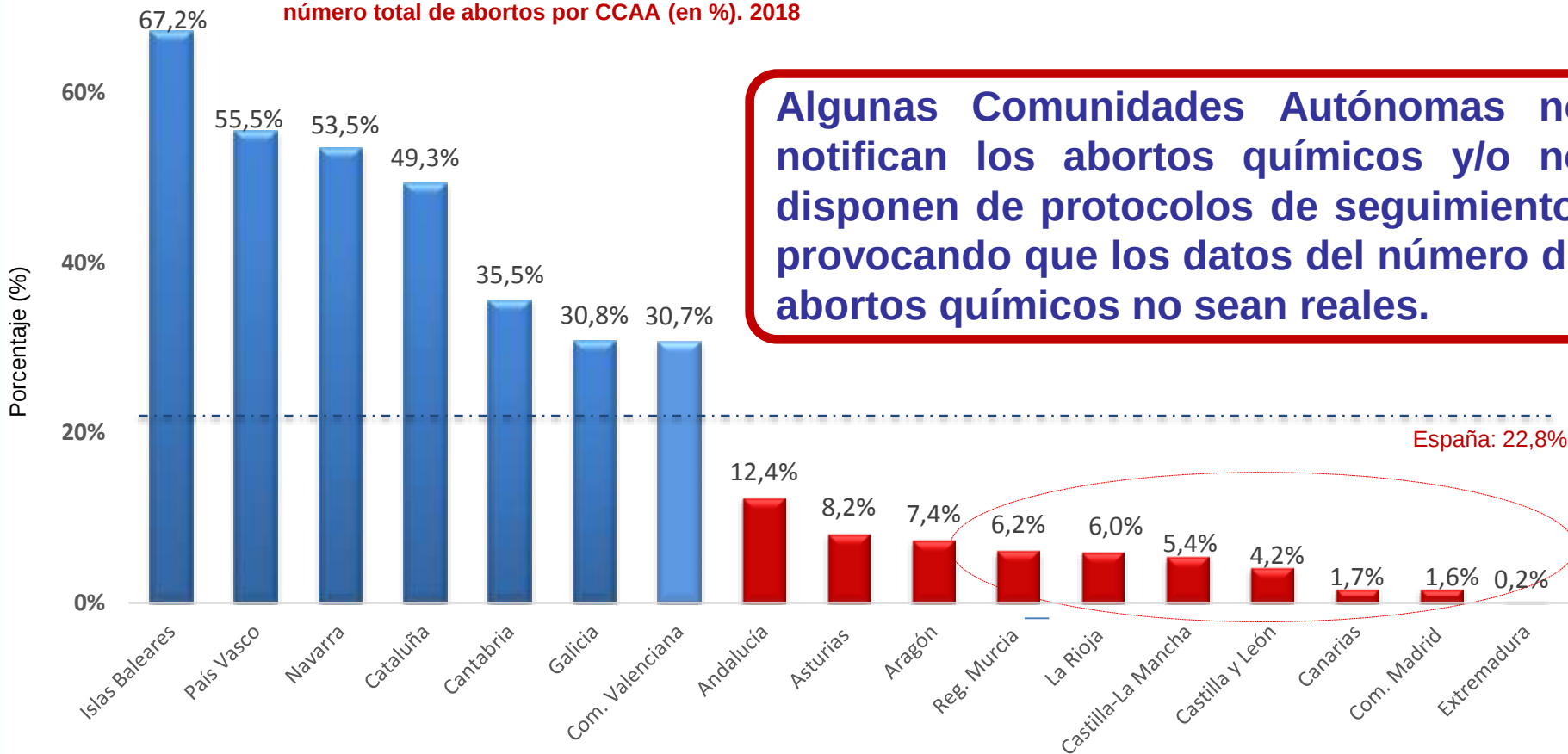
En otros años (Boletín Epidemiológico de la Comunidad de Madrid. Nº 2. Volumen 21. Febrero 2015) sí se ha reconocido la “no notificación” de los abortos farmacológicos: *“Es posible que parte de este descenso obedezca a la no notificación de IVE farmacológicas, que en otras CCAA donde existen protocolos de seguimiento para éstas, por ejemplo en Cataluña, representaron el 29% de su total y en la C. Valenciana el 23%”*.



# El número de los abortos químicos no es real y camuflan los abortos totales.

Abortos químicos registrados con respecto al número total de abortos por CCAA (en %). 2018

Algunas Comunidades Autónomas no notifican los abortos químicos y/o no disponen de protocolos de seguimiento, provocando que los datos del número de abortos químicos no sean reales.

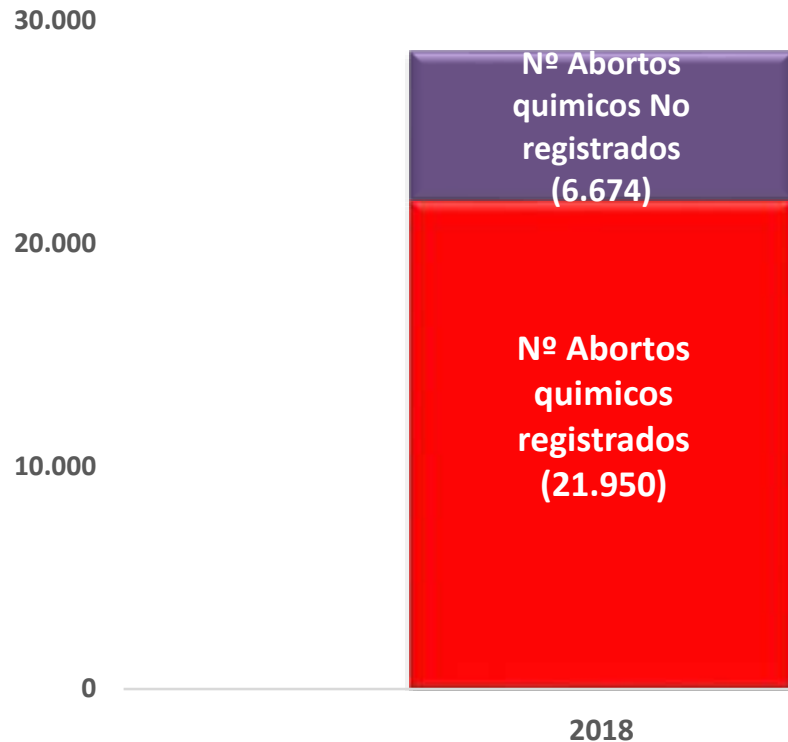


**Extremadura, Comunidad de Madrid, Canarias, Castilla y León, Castilla La Mancha, la Rioja y Reg. Murcia NO están notificando casi ningún aborto químico.**

**En estas comunidades tan solo 876 abortos han sido registrados como químicos, lo que representa el 2,65% de media del total.**

# Los abortos químicos no registrados por las Comunidades Autónomas que no los notifican superan, al menos, los 6.600 abortos anuales.

**Nº Total de abortos químicos  
(Registrados y No Registrados). 2018**



Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos del MSCBS  
Nº Abortos No registrados: estimación propia

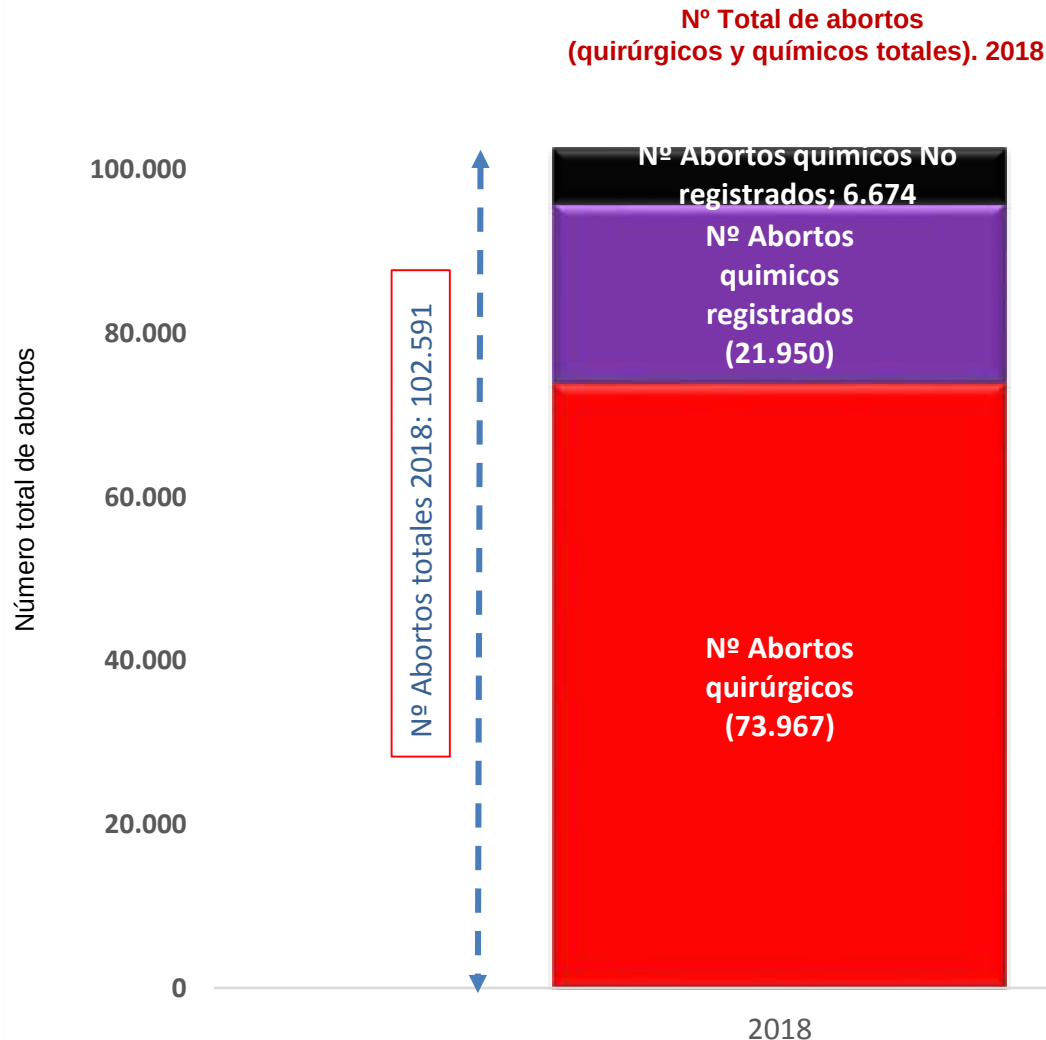
El porcentaje medio de abortos químicos registrados en las Comunidades Autónomas es del 22,8%.

Extrapolando este porcentaje a las Comunidades donde No se notifican y/o no existe protocolo de seguimiento se obtienen, al menos, más de 6.600 abortos químicos No registrados.

**El total de abortos químicos superó los  
28.600 abortos en 2018  
(21.950 registrados y 6.674 no registrados).**



## Los datos actuales del Ministerio de Sanidad son incompletos y no reflejan la realidad del aborto.

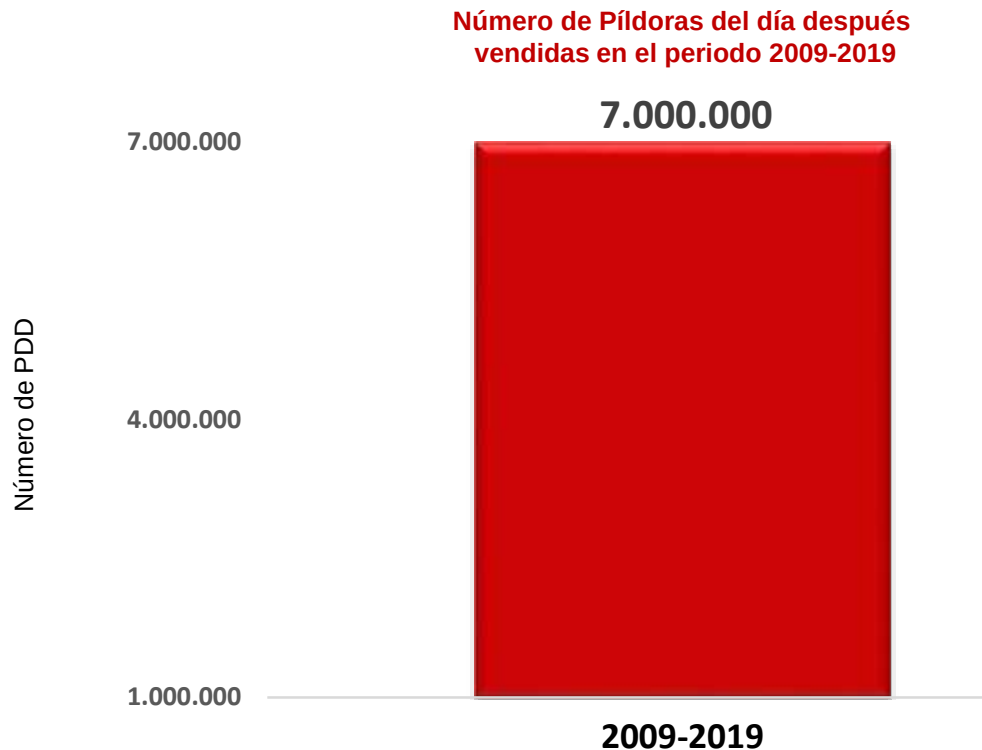


El número total de abortos (registrados y no registrados) en el 2018 en España (sin tener en cuenta los abortos inducidos por las PDD) habría sido superior a 102.000 abortos.

Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos del MSCBS.  
Nº Abortos No registrados: estimación propia



Por otra parte, en España se han vendido más de 7 millones de Píldoras del día después (PDD) desde 2009.



Anualmente se dispensan alrededor de 700.000 píldoras del día después (PDD)(\*).

Cada día se venden casi 2.000 PDD, esto es, 80 PDD cada hora, sin necesidad de receta médica y a las que pueden acceder chicas de 16 años sin autorización paterna(\*\*).

Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos suministrados por la consultora Iqvia desde el 28 de septiembre de 2009 hasta mayo de 2019.  
Los datos se refieren a tres productos: Norlevo, Postinor y EllaOne, la llamada «píldora de los cinco días»

(\*) Datos de la consultora Iqvia desde el 28 de septiembre de 2009 hasta mayo de 2019.

(\*\*) El Ministerio de Sanidad y Política Social, con fecha de 29 de septiembre de 2009, aprobó que la denominada píldora del día después (PDD) pueda ser obtenida en las farmacias sin receta médica y sin límite de edad. Así, los menores de edad a partir de 16 años pueden adquirir la píldora del día después sin consentimiento ni informar a los padres o tutores. Si se trata de un menor entre 13 y 15 años, es el facultativo o el farmacéutico quien decide. En caso afirmativo, tampoco es necesario informar ni pedir autorización paterna para dispensarla.





El efecto abortivo de las Píldoras del Día Después (PDD) también puede estar “camuflando” el número total de abortos y provocaría, al menos, 7.000 abortos más.

## Las PDDs pueden tener un efecto abortivo (\*)...

...al tener un componente antiimplantatario...

La PDD tiene un componente antiimplantatario que “evita que un óvulo fecundado se adhiera a la pared del útero”. Esto está refrendado tanto por mismas farmacéuticas (\*\*), la comunidad científica (\*\*\*), como por el T.C. (\*\*\*\*).

...en cerca del 1-10% de las mujeres que las toman...

Aunque No existen datos exactos sobre el porcentaje de la cantidad de PDD que han tenido el efecto abortivo (antiimplantatario del óvulo fecundado), **hay estudios (\*\*\*\*) que estiman este efecto entre el 1-10% de los casos.**

...y que provocaría, al menos, 7.000 abortos más.

Se puede afirmar, y con una estimación muy conservadora del 1% de efecto abortivo, que las PDD estarían provocando, al menos, **7.000 abortos anuales.**

(\*) La PDD es un fármaco que actúa con un doble mecanismo: anovulatorio (como anticonceptivo) o antiimplantatario (abortivo)

(\*\*) Aunque se venden como anticonceptivos de urgencia, en sus prospectos especifican sus efectos abortivos “Evitando que un óvulo fecundado se adhiera a la pared del útero” (Prospectos de las PDD de NorLevo y Postinor).

(\*\*\*) Todas las publicaciones, desde las fichas técnicas de todos los anticonceptivos hormonales pasando por el Vademécum Physicians’ Desk Reference en Estados Unidos, hasta los estudios técnicos o científicos, reconocen la posibilidad del efecto endometrial antiimplantatario.

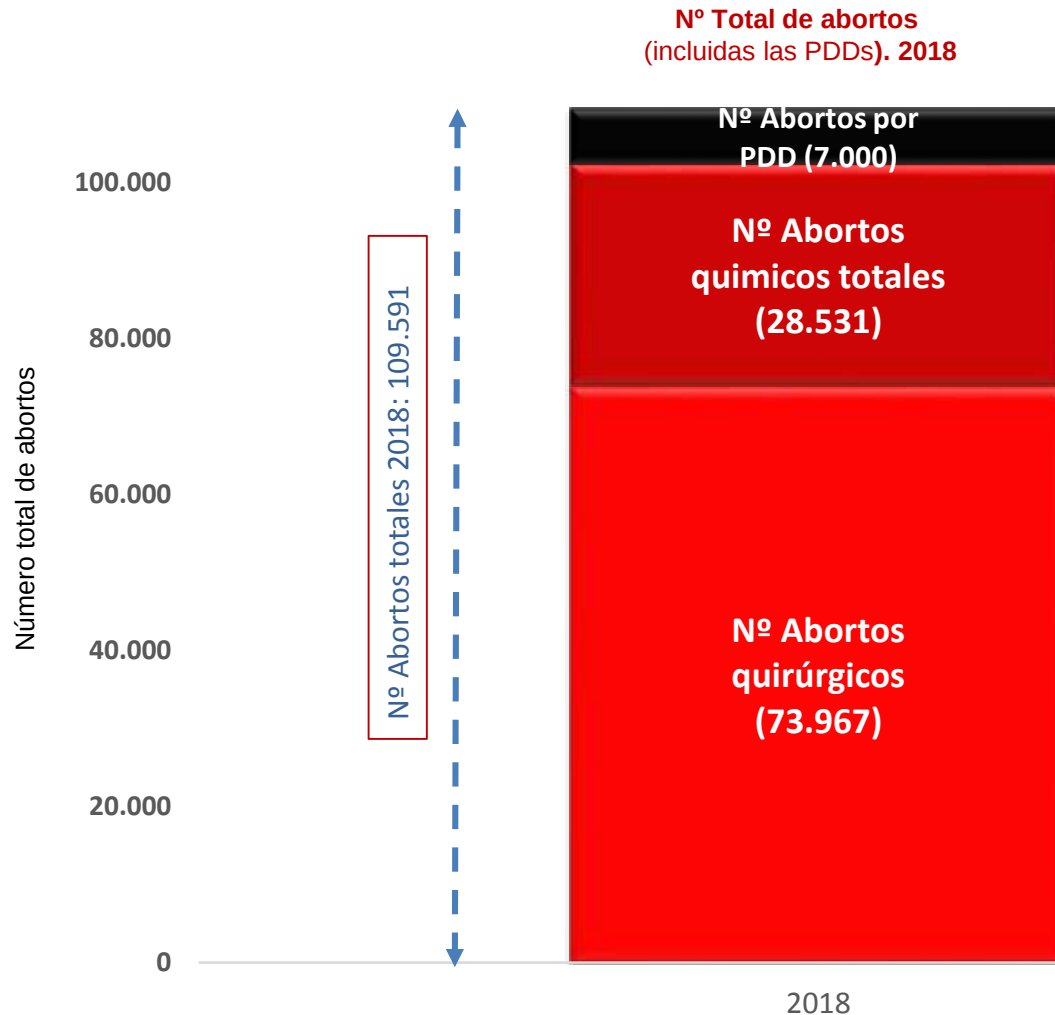
(\*\*\*\*) “La sentencia señala que en determinados supuestos, la “píldora del día después” podría causar en las mujeres embarazadas un efecto que choca “con la concepción que profesa el demandante sobre el derecho a la vida” <http://www.redaccionmedica.com> (06 de julio de 2015).

(\*\*\*\*) “La píldora del día después: de la opinión a la evidencia” de Alicia Fernández, Andrea Giménez señala entre el 1-10% de efectivo abortivo

Informe sobre la píldora del día siguiente’. Centro de Información de Medicamentos , Hospital Universitario de Puerto Real (Cádiz) Alegre del Rey .2012

# El número de abortos superaría los 109.000 abortos anuales en el 2018

(teniendo en cuenta las estimaciones de los abortos no registrados y los debidos al efecto abortivo de las PDD).



**1 de cada 3 abortos son químicos:**

**Los abortos farmacológicos ya superarían los 35.000 abortos y supondrían ya el 33% del total de los abortos.**

Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos del MSSSI  
Nº Abortos No registrados y abortos por PDDs: estimación propia



El **Aborto**  
en **ESPAÑA**  
**35 años después**  
(1985-2020)

Instituto de Política Familiar



## El Aborto y los Gobiernos



Instituto de Política Familiar

[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)



**Desde 1985, los distintos Gobiernos han elaborado leyes que han potenciado y/o consolidado el aborto en España.**



**1982-1996: PSOE**

**Introduce el aborto  
en España (\*)  
(1985)**



**1996- 2003: PP**

**Consolida:  
No realiza ninguna  
modificación a la  
ley del aborto  
Legaliza la PDD con  
receta (2001)**



**2004-2012: PSOE**

**Introduce el aborto  
libre (\*\*) como  
“derecho” (2010) y  
la dispensación de  
la PDD sin receta**



**2012-2018: PP**

**Consolida:  
Realiza un mínimo  
retoque a la ley  
(\*\*\*) (2015)**



**2018- Hoy:  
PSOE**

**Quiere introducir el  
aborto de menores  
sin consentimiento  
paterno (\*\*\*\*)**

**El PSOE legisla y el PP consolida  
Mientras los gobiernos del PSOE han legislado leyes abortivas,  
los gobiernos del PP han consolidado dichas leyes abortivas.**

(\*) Ley Orgánica 9/1985 de 5 de julio de reforma del artículo 417 bis del Código Penal.

(\*\*) Ley Orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

(\*\*\*) Ley Orgánica 11/2015 del 21 de Septiembre.

(\*\*\*\*) Unidas Podemos llevará a votación al Pleno del Congreso de los Diputados una reforma legislativa para conseguir, entre otras cosas, que las menores (16 y 17 años) puedan abortar sin necesidad de un permiso paterno





# El Gobierno del PSOE (Felipe González) introduce el aborto en el año 1985.

## Ley 9/1985

Ley Orgánica 9/1985 de 5 de julio de reforma del artículo 417 bis del Código Penal.

## Gobierno

Felipe González (PSOE) desde 1982 a 1996.

## Objetivo

Introducir el aborto en España.

## Principales Medidas

Se despenalizan tres supuestos concretos:

- a) Peligro para la vida o la salud física o psíquica de la embarazada;
- b) Presunción de graves taras físicas o psíquicas en el feto;
- c) Casos de violación, previamente denunciados.

## Principales Carencias

Con esta ley, más del 96% de los abortos se realizan bajo el supuesto de riesgo físico/psíquico para la madre que se convierte así en el gran “coladero”. Así, este supuesto lo convierte en aborto libre “de hecho”.

## Resultados

**Durante el gobierno de Felipe González se realizaron 357.952 abortos**

**La ley del aborto de 1985 se convierte en aborto libre “de hecho” por medio del supuesto “salud psíquica de la madre”.**

**PSOE**



# El Gobierno del PP (Jose M<sup>a</sup> Aznar) mantiene la ley del aborto del PSOE.

## Ley

Ningún cambio en la ley del aborto. Legaliza la PDD (\*)

## Gobierno

Jose María Aznar (PP) desde 1996- 2003

## Objetivo

Mantener la ley del aborto de 1985 en las mismas condiciones y .

## Principales Medidas

Mantiene la ley del aborto de 1985 sin realizar ninguna modificación/derogación de la misma.

## Resultados

**Durante el gobierno de José M<sup>a</sup> Aznar se realizaron 511.139 abortos.**

**No se realiza ninguna modificación/reforma/derogación a la ley del aborto.**

**Se legaliza la dispensación de la PDD.**



(\*) La Píldora del día después fue legalizada en el 2001 por el Gobierno de Aznar siendo Ministra de Sanidad Celia Villalobos

# El Gobierno del PSOE (J. L. Rodríguez Zapatero) introduce en el año 2010 el aborto “libre” como “derecho de la mujer”.

|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Ley 2/2010</b>          | Aprueba la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo 2010. Aprueba, así mismo, la dispensación de la PDD(*) en farmacias sin receta médica y sin límite de edad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Gobierno</b>            | José Luis Rodríguez Zapatero (PSOE) desde 2004 a 2012.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Objetivo</b>            | Convertir el aborto libre en un “derecho”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Principales Medidas</b> | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Se podrá abortar a partir de los 16 años sin consentimiento paterno.</li><li>2. El aborto será libre hasta la semana 14 de gestación. Se podrá, además abortar:<ul style="list-style-type: none"><li>• Hasta la semana 22, en dos supuestos: riesgo la vida o la salud de la embarazada o graves anomalías en el feto.</li><li>• Hasta el final del embarazo, un Comité Clínico podrá autorizar el aborto cuando se detecten anomalías fetales incompatibles con la vida.</li></ul></li></ol> |
| <b>Resultados</b>          | <b>Durante el gobierno de J.L. R. Zapatero se realizaron 824.276 abortos. Desde 2009 se han dispensado una media de 700.000 PDDs anuales</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

**La ley del aborto de 2010 se convierte en aborto libre “de derecho” potenciando, además, los abortos químicos. Legaliza la dispensación de la PDD farmacias sin receta médica y sin límite de edad.**

**PSOE**

(\*) El Ministerio de Sanidad y Política Social aprobó en 2009 que la denominada píldora del día después (PDD) pueda ser obtenida en las farmacias sin receta médica y sin límite de edad.

# El Gobierno del PP (Mariano Rajoy) ha realizado tan solo un mínimo retoque a la ley de J.L. Zapatero en el año 2015

**Ley 11/2015**

Ley Orgánica 11/2015 del 21 de Septiembre

**Gobierno**

Mariano Rajoy (PP) desde 2012 a 2018.

**Objetivo**

Mantener la ley del 2010 realizando un mínimo retoque en el 2015.  
Retira, incluso, en el 2014 un anteproyecto de ley (\*) de su ministro de Justicia (Gallardón)

**Principales Medidas**

La única medida que realiza es que se necesitará el consentimiento paterno para poder abortar a partir de los 16 años.

**Resultados**

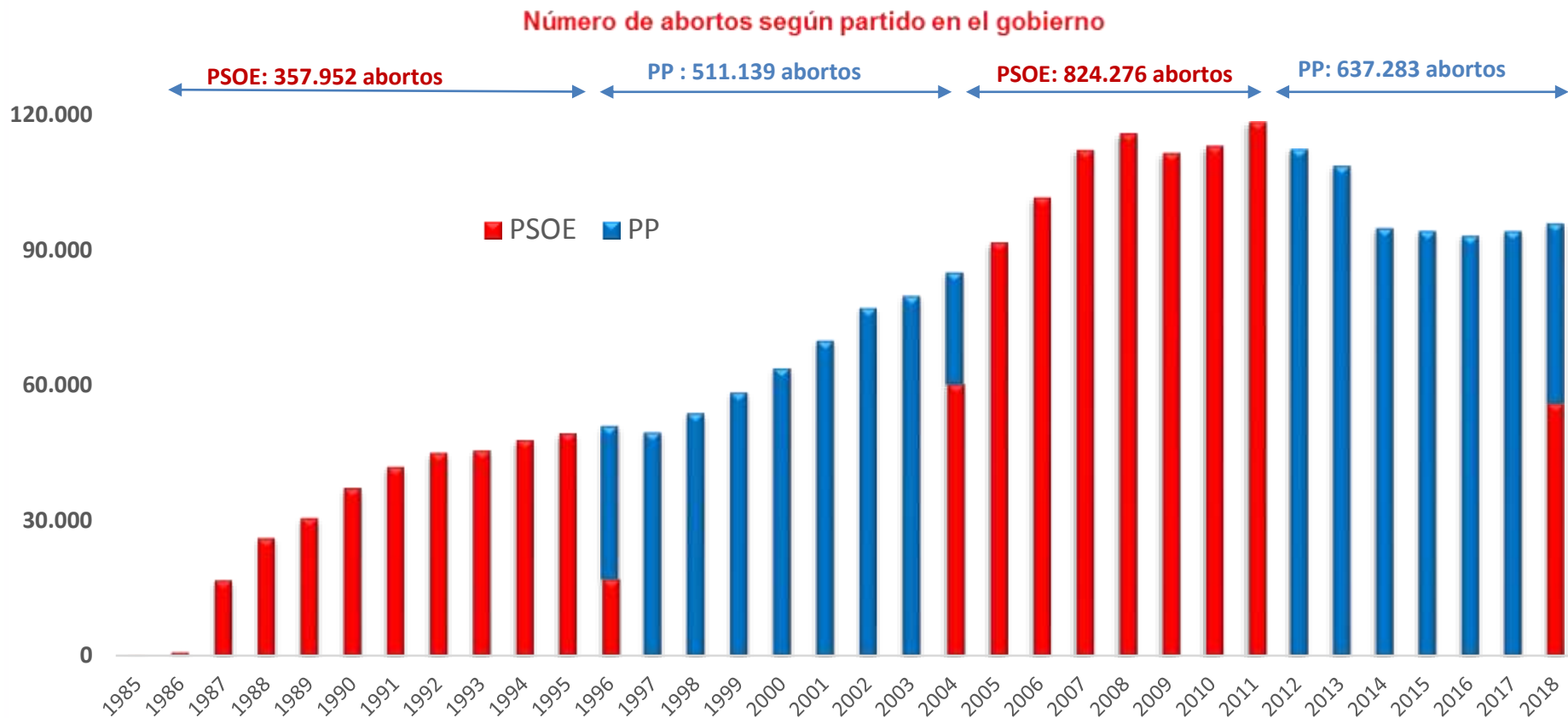
**Durante el gobierno de Mariano Rajoy se realizaron 637.283 abortos.  
Se mantiene la dispensación libre de la PDD**

**El gobierno del PP (Mariano Rajoy) mantiene casi intacta la ley del aborto de JL Rodriguez Zapatero, esto es, el aborto libre como un derecho de la mujer, e incluso retiró un anteproyecto de ley de su propio Gobierno (\*).**



(\*) Anteproyecto de Ley Orgánica de Protección del Concebido y los Derechos de la Embarazada

# Se han realizado casi igual número de abortos tanto en los gobiernos del PP como del PSOE.

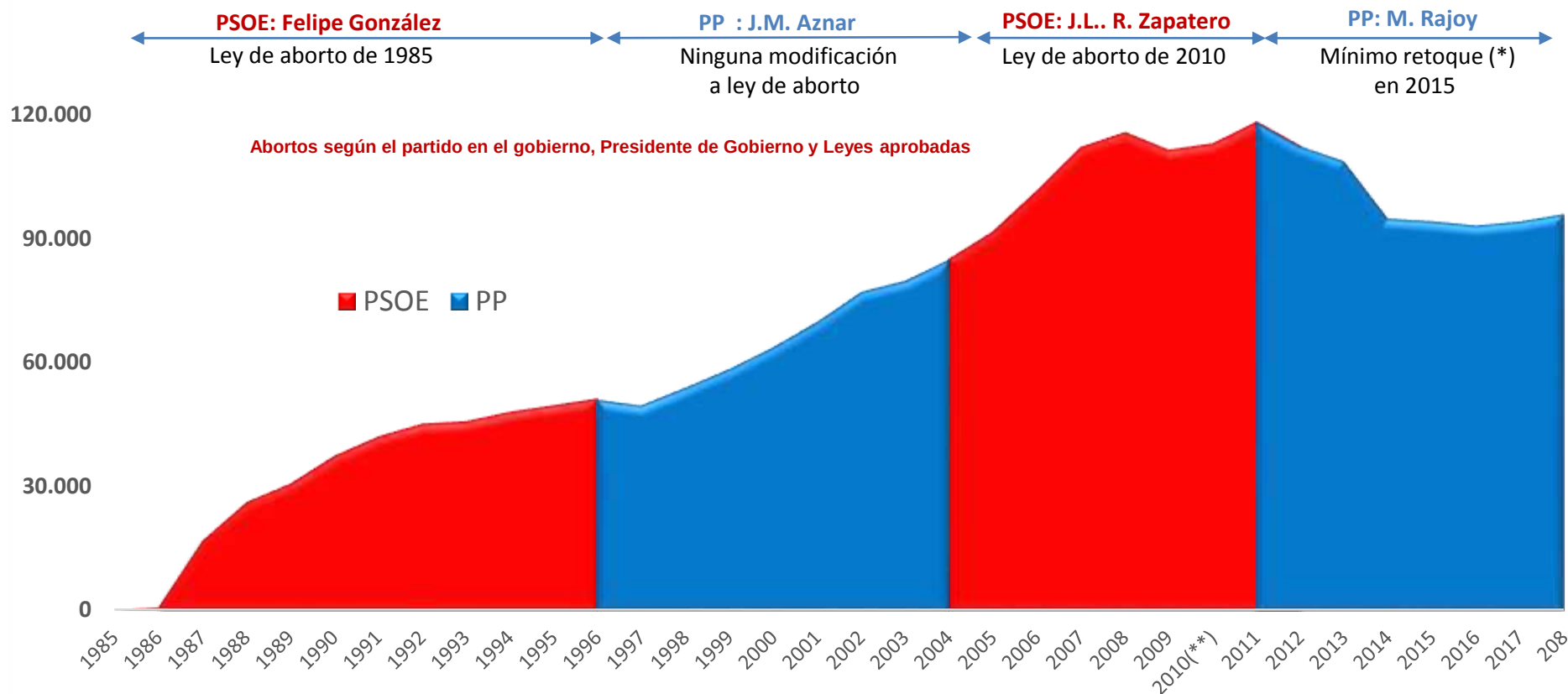


**Periodo 1985-2018:**  
**En 19 años de gobiernos del PSOE se registraron 1.238.179 abortos.**  
**En 14 años de gobiernos del PP se registraron 1.148.422 abortos.**

Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF)  
a partir de datos del MSCBS.



# Mientras el PSOE ha realizado las leyes del aborto, el PP las ha consolidado en sus respectivos Gobiernos.



**Mientras en los gobiernos del PSOE se aprobaron las dos leyes del aborto (1985 y 2010), en los gobiernos del PP se han mantenido sin derogar/reformar (\*) esas leyes de aborto.**

Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSCBS.

(\*) La ley del 2015 se debe considerarse un pequeñísimo retoque y no una reforma.





El **Aborto**  
en **ESPAÑA**  
**35 años después**  
(1985-2020)

Instituto de Política Familiar



## Consecuencias del aborto



Instituto de Política Familiar

[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)



## El aborto es un freno a la natalidad que afecta especialmente a la juventud.



### Aumenta el déficit de Natalidad

El número de abortos registrados que se produce en un año (95.917 en el 2018) es equivalente a un tercio del déficit de natalidad que anualmente tiene España.

Si no se hubieran producido estos abortos, la tasa de fecundidad española hubiera sería casi de 1,6 en lugar de 1,26.



### Afecta especialmente a la Juventud

6 de cada 10 jóvenes menores de 20 años que se quedaron embarazadas abortaron. Y han sido 4 de cada 5 niñas menores de 15 años que se quedaron embarazadas las que abortaron.

Además, más de la mitad de las mujeres que abortaron (51.299) tenían menos de 30 años. Y de éstos, casi 10.000 abortos (9.828 abortos) fueron de menores de 20 años.



# El aborto es una de las causas de la inversión de la pirámide poblacional y del envejecimiento poblacional.



## Inversión de la Pirámide Poblacional

Desde que se introdujo el aborto en España (1985) se han acumulado casi 2,4 millones de abortos. Si no se hubieran producido estos abortos acumulados, habría más jóvenes que mayores y por tanto la pirámide poblacional no se habría invertido.



## Reducción de la población.

El aborto es una de las causas por las que en la actualidad nacen menos personas de las que mueren haciendo que el crecimiento vegetativo sea negativo (-54.944). Sin el aborto esta situación se revertiría.



## Produce pérdida poblacional

El número de abortos acumulados (2,4 millones de personas) es superior a la población conjunta de 12 provincias españolas: Huesca, Teruel, Ávila, Palencia, Segovia, Soria, Zamora, Lugo, Orense, Cuenca, Guadalajara y La Rioja.



## El aborto está ocasionando consecuencias económicas...



### Incremento de los gastos sociales (pensiones, sanitarios, etc.)

El envejecimiento poblacional produce un incremento de los gastos sociales debido al aumento del número de pensionistas, y por ende, de las cuantías de las pensiones así como de los gastos asistenciales y sanitarios.



### Disminución de los ingresos en la Seguridad Social

El envejecimiento poblacional produce, por otra parte, un descenso de la población activa y, en consecuencia, una caída de la recaudación en el IRPF y en las cotizaciones a la Seguridad Social.



## ...así como graves consecuencias sociales ...



### Problemas educativos

**Desaparición de Colegios.** Los **263 niños** que dejan de nacer en España por el aborto cada día, equivalen a la **desaparición de 64 colegios en España** cada año por falta de niños.

**Profesorado Excedente.** La falta de colegios origina excedente de docentes.



### Riesgo de quiebra de las prestaciones sociales y del Estado del Bienestar

Si se mantiene el actual déficit de natalidad (junto con el aborto) no se regenerará la población con nuevos trabajadores que mantengan el actual sistema de pensiones. El resultado probable es la reducción o eliminación de prestaciones sociales por falta de ingresos, especialmente en temas de Pensiones.





El **Aborto**  
en **ESPAÑA**  
**35 años después**  
**(1985-2020)**

Instituto de Política Familiar



## Las propuestas del IPF



Instituto de Política Familiar

[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)



# Objetivos

**Tender al aborto “Cero”  
impulsando el desarrollo de políticas públicas  
que garanticen el derecho del niño en el periodo prenatal  
y el derecho de la mujer a la maternidad,  
removiendo los obstáculos que lo impiden,  
así como la inclusión expresa del aborto como violencia  
contra la mujer y el niño.**



## ... con las siguientes medidas... **DE VOLUNTAD POLÍTICA**

**1**

**Derogación de la actual ley del aborto**, así como la eliminación del supuesto “riesgo psicológico de la madre”.

**2**

**Elaborar un Libro Blanco sobre el Aborto en España** que analice su problemática, causas y consecuencias y proponga soluciones

**3**

**Elaboración e implantación de un Plan Nacional sobre Natalidad** con dotación presupuestaria suficiente.

**4**

**Realización de encuestas del CIS periódicas** que analicen la problemática de las mujeres a la hora del embarazo, dificultades para tener hijos, etc.

**5**

**Realización de campañas de sensibilización y concienciación sobre la natalidad, embarazo y maternidad.**



## ... con las siguientes medidas... LEGISLATIVAS

6

La inclusión expresa del aborto como violencia contra la mujer y el niño en periodo prenatal.

7

Elaboración de una ley de Protección a la Maternidad, que, incorporando la perspectiva de familia, haga efectivo el mandato constitucional<sup>(\*)</sup>.

8

Pacto de Estado por la Natalidad y la Demografía entre partidos políticos, agentes sociales e instituciones familiares evitando vaivenes electorales y que garantice una política común.

9

Obligación de que las Comunidades Autónomas realicen protocolos de seguimiento y notifiquen todos los abortos farmacológicos.

10

Declarar que la PDD tiene, en determinados casos<sup>(\*\*)</sup>, un efecto abortivo, prohibiendo su dispensación sin receta médica.

(\*) Artículo 39.1 de la Constitución Española.

(\*\*) "Evitando que un óvulo fecundado se adhiera a la pared del útero" (Prospectos de NorLevo y Postinor).



## ... con las siguientes medidas... **LEGISLATIVAS**

**11**

Obligar a que las PDD, al igual que los otros fármacos abortivos, dispongan de protocolo de seguimiento con sus correspondientes notificaciones.

**12**

Elaborar estudios para determinar el porcentaje exacto de PDD que tienen efecto abortivo.

**13**

Reconocer legislativamente la figura del “mobbing maternal”, entendida como toda discriminación laboral de la mujer por el hecho de ser madre **y su erradicación en el mundo laboral.**

**14**

Prohibición de los vientres de alquiler por ser un nueva forma de explotación de la mujer y de tráfico de personas y que vulnera la dignidad humana más elemental.

**15**

Creación de una **Comisión Interministerial dependiente del Ministerio de Sanidad** que aborde los abortos quirúrgicos y farmacológicos, su crecimiento vertiginoso y desarrolle medidas encaminadas a su reducción, así como combatir sus efectos negativos.



... con las siguientes medidas... **DE APOYO A LA MUJER EMBARAZADA.**

**16**

Programa específico de ayuda a las adolescentes e inmigrantes embarazadas.

**17**

**Creación de Centros de Ayuda y Atención** a la mujer embarazada que ayude a todas las madres, solteras o casadas, a tener sus hijos.

**18**

Incremento de la prestación de la ayuda directa por hijo a cargo convergiendo con la media de la UE (100 €/mes).

**19**

Promoción de la adopción nacional/acogimiento familiar como alternativa al aborto.

**20**

Destinar una línea presupuestaria específica a las ONG's que se dediquen a la ayuda a la mujer embarazada.



## ... con las siguientes medidas... **DE APOYO A LA MUJER EMBARAZADA.**

**21**

**Apoyo a la maternidad e infancia** a través de la reducción del 50% del IVA en productos básicos infantiles de higiene infantil; de alimentación; y de mobiliario infantil.

**22**

**Creación del Bono Bebé.** Consta de un paquete de ayuda de nacimiento que incluye entre otras cosas:

- **Ayuda directa universal por nacimiento de 2.000€** de pago único.
- **Kit para el bebé** (calcetines, patucos, baberos, paquete de pañales, etc.).
- **Kit para el aseo del bebé** (colonia, jabón neutro, paquete de toallitas desechable, esponjas de bebé, crema para el cambio de pañal, etc.).
- **Juguetes y accesorios de estimulación.**

**23**

**Creación del “salario maternal”** por una cuantía del SMI durante 1 año para las mujeres con hijos con que tengan riesgo de exclusión.

**24**

**Regulación del consentimiento informado específico y que la autorización del aborto sea firmado por 2 médicos de la Seguridad Social** (respetando la objeción de conciencia).

**25**

**Destinar una línea presupuestaria específica a las ONG's/ Fundaciones que se dediquen a la ayuda a la mujer embarazada.**

# El **Aborto** en **ESPAÑA** **35 años después** **(1985-2020)**

Instituto de Política Familiar



© IPF, Instituto de Política Familiar, 2020

IPF es el propietario de este documento y tiene reservados todos los derechos de traducción y/o reproducción total o parcial por cualquier medio. No obstante, se autoriza la reproducción de este material con fines no lucrativos, así como su difusión pública, siempre que se cite su procedencia.

Editado por IPF, Instituto de Política Familiar  
c/ Zurbarán 8, 1ªA . 28010 Madrid  
Tfno. + 34 911 023 000  
Correo-e: [ipf@ipfe.org](mailto:ipf@ipfe.org)  
Página web: [www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)

© IPF 2020. DERECHOS RESERVADOS



Instituto de Política Familiar

[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)



# El Aborto en España 35 años después (1985-2020)



Instituto de Política Familiar



Con Estatus Consultivo  
Especial con el Consejo  
Económico y Social  
(ECOSOC) de la ONU

[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)

